



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 enero 2016
DIARIO DE SESIONES

1/2016

DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE ENERO 2016

En San Vicente del Raspeig, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día veintisiete de enero de dos mil dieciséis, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, los señores Concejales:

D ^a María Isabel Martínez Maestre	PSOE
D. Manuel Andrés Martínez Sánchez	PSOE
D ^a María Asunción París Quesada	PSOE
D. José Luis Lorenzo Ortega	PSOE
D ^a Mariló Jordá Pérez	GSV:AC
D. Alberto Beviá Orts	GSV:AC
D ^a Nuria Pascual Gisbert	GSV:AC
D. Javier Martínez Serra	GSV:AC
D. David Navarro Pastor	SSPSV
D ^a María Auxiliadora Zambrana Torregrosa	SSPSV
D. Bienvenido Gómez Rodríguez	SSPSV
D. Ramón Leyda Menéndez	COMPROMÍS
D ^a Begoña Monllor Arellano	COMPROMÍS
D ^a Isalia Gutiérrez Molina	COMPROMÍS
D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D ^a M ^a Ángeles Genovés Martínez	PP
D ^a M ^a Mercedes Torregrosa Orts	PP
D. Antonio Carbonell Pastor	PP
D ^a Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Saturnino Álvarez Rodríguez	PP
D ^a María Manuela Torregrosa Esteban	PP
D. Serafín Serrano Torres	C's
D ^a María del Mar Ramos Pastor	C's
D. José Alejandro Navarro Navarro	C's

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, por el Secretario de la Corporación, D. José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora Municipal D^a Elena García Martínez.

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior:

- 18/2015, de 21 de diciembre.

A) PARTE RESOLUTIVA

ALCALDIA Y PRESIDENCIA

2 Modificación nombramiento representantes de la Corporación en Órganos Colegiados: Consejo de Administración Entidad Pública Empresarial "San Vicente Comunicación"

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 enero 2016
DIARIO DE SESIONES

- 3 HACIENDA: Resolución de reclamación y aprobación definitiva del Presupuesto Municipal ejercicio 2016.
- 4 GESTIÓN TRIBUTARIA: Acuerdo delegación y encomienda de gestión a la Diputación de Alicante de facultades en materia de gestión y recaudación de sanciones administrativas por incumplimiento de la Ordenanza de Protección de la Imagen de la Ciudad.

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACIÓN

- 5 URBANISMO. Desistimiento del Programa de Actuación Integrada del PAU 7 "Los Urbanos"

SERVICIOS AL CIUDADANO

- 6 BIENESTAR SOCIAL. Adhesión del Ayuntamiento a los acuerdos de colaboración suscritos por la Consellería de Vivienda y empresas suministradoras de electricidad y/o gas, para coordinar el pago de las ayudas por deudas de suministro de personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad económica.

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

7. Despacho extraordinario, en su caso.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

- 8 Dar cuenta de decretos y resoluciones:
 - Dictados desde el día 11 al 30 de diciembre de 2015 y del 4 al 14 de enero de 2016.
- 9 Mociones, en su caso.
 - 9.1. Moción Grupo Municipal C's: pacto anti-corrupción
 - 9.2. Moción Grupo Municipal PP: reconversión de la antigua cementera en Parque de la Innovación.
 - 9.3. Moción Grupo Municipal C's: relativa a ayuda a las familias.
 - 9.4. Moción Grupo Municipal COMPORMIS: per la rebaixa de l'IVA cultural.
- 10 Ruegos y preguntas.

Sr. Alcalde: buenas tardes. Vamos a dar inicio a la sesión de Pleno de 27 de enero.

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR:

- 18/2015, de 21 de diciembre de 2015.

Sr. Alcalde: ¿alguna rectificación del acta?, ¿se aprueba?. Queda aprobada por unanimidad.

A) PARTE RESOLUTIVA

ALCALDÍA Y PRESIDENCIA

2. MODIFICACIÓN NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS: CONSEJO DE ADMINISTRACION ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL "SAN VICENTE COMUNICACIÓN".

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 enero 2016
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: se había acordado que no habría intervenciones. Pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por unanimidad.

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

3. HACIENDA: RESOLUCIÓN DE RECLAMACIÓN Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2016.

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda: buenas tardes a todas y todos, gracias Sr. Alcalde. Como ha leído el Secretario, el pasado 14 ...el pasado 14 de este mes, último día para presentar las alegaciones a los presupuestos del ejercicio 2016, la empresa ENRIQUE ORTIZ E HIJOS, presentó una alegación solicitando lo siguiente: anular los presupuestos aprobados para el ejercicio 2016 y aprobar otros en los que se incluya la dotación suficiente por importe de 2.953.362 euros más una cantidad adicional en concepto de intereses devengados, para atender la obligación de pago que ha contraído la Corporación con la empresa. Esta es la versión de la empresa, por supuesto, derivada según ellos, según esta versión del acuerdo de Pleno de este ayuntamiento de fecha 21 de diciembre de 2015, en el que se aprobó la liquidación del contrato de la obra del aparcamiento subterráneo que tenemos aquí en el bajo de este edificio. Es sorprendente y creo que a mí personalmente y creo que a muchos de nosotros, de los que estamos aquí en la sala, no deja de sorprendernos que una vez más, esta empresa demuestra un cariño muy especial a este ayuntamiento. Resulta, que para poder atender la obligación que ellos solicitan, el pago tal y como se solicita, tiene que tener una sentencia firme que no la hay, o tiene que haber un reconocimiento de la obligación por parte del ayuntamiento que tampoco la hay, pero además, es curioso cómo se interpretan los acuerdos y la manipulación que de los mismos somos capaces de realizar los humanos.

En ese Pleno celebrado el 21 de diciembre, en el que se aprueba la liquidación del contrato con la empresa ENRIQUE ORTIZ E HIJO, se acuerda lo siguiente, voy a leer literalmente los acuerdos: fijar el valor de las obras necesarias para la explotación del aparcamiento que aún no han sido amortizadas y deben ser abonadas al concesionario en la cantidad de 2.953.362 euros; fijar el importe de la indemnización de daños y perjuicios, en el punto dos, fijar el importe de la indemnización de daños y perjuicios que el concesionario debe abonar al ayuntamiento en la cantidad de 5.004.359 euros; y el tercero dice, determinar la cuantía de la liquidación de la concesión por diferencia entre las dos cantidades anteriores en un saldo de 2.050.900 euros que el concesionario deberá abonar al ayuntamiento, restados los 132.000 euros de la garantía ya incautada por el ayuntamiento, 218.000 euros, reclamando el ayuntamiento su abono a la empresa. Por lo tanto es curioso que la empresa omita parte del acuerdo para presentar la reclamación y está claro que el único objetivo que ha perseguido con ello es retrasar la aprobación de los presupuestos quince días, no hay otro objetivo.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 enero 2016
DIARIO DE SESIONES

Ante lo expuesto, pues no cabe otra que desestimar la reclamación que ha realizado la empresa, presentada, ya que en el acuerdo del Pleno a que se refiere el reclamante, no establece una obligación para el ayuntamiento, sino al contrario, supone un derecho de cobro puesto que como se ha comentado, de la liquidación del contrato aprobada resulta una cantidad a percibir por el ayuntamiento y en consecuencia una vez desestimada la reclamación de la empresa, aprobar definitivamente el presupuesto general para el ejercicio 2016. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿intervenciones? ¿M^a del Mar Ramos?

D^a Maria del Mar Ramos Pastor (C's): buenas tardes a todos, Sr. Alcalde buenas tardes. En este punto quiero aclarar, puesto que para que se entienda bien y no haya errores, cuando se nos presentó en la comisión todo lo que interpretábamos es que si de alguna manera votábamos a favor o en contra, también estábamos votando a favor o en contra de la reclamación del Sr. Ortiz. Entonces, nosotros nos seguimos absteniendo a lo que va a ser los presupuestos, pero sin embargo sí que vamos a estar de acuerdo en desestimar la reclamación presentada por la contrata de ENRIQUE ORTIZ E HIJOS. Simplemente queríamos distinguir ese punto. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Carmen Victoria Escolano?

D^a. Carmen Victoria Escolano Asensi (PP): gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Bien, nosotros el grupo del Partido Popular en la Comisión Informativa de Hacienda y Administración General, solicitamos la separación de este punto en dos. Un punto referente a la resolución de la reclamación y otro punto referente a la aprobación definitiva del presupuesto del año 2016. Finalmente hemos visto que en el orden del día de la convocatoria a Pleno, no se recoge esa petición de desagregación y en este sentido, aunque normalmente se haga, queríamos saber si existía algún impedimento legal para haberlo separado, no sé si existe algún impedimento legal para hacer esa distinción.

Sr. Secretario: son acuerdos que son inescindibles, la desestimación de las alegaciones produce per se ya la aprobación definitiva del presupuesto, no puede separarlo, imagínese usted de que en el caso de que se desestimaran las alegaciones, se entendería aprobado el presupuesto y lo voto fuera distinto en la aprobación definitiva, tendríamos una contradicción entre dos acuerdos, además de que la ley aunque no lo dice así, sí que se debe deducir de ella que van juntos, pero bueno, el primer argumento es un poco más radical, para que se entienda.

Sra. Escolano Asensi: lo que pasa que el sentido del voto, bueno en consecuencia nosotros teniendo en cuenta que en la aprobación inicial de los presupuestos nuestro voto fue en contra, pues en coherencia tenemos que seguir manteniendo nuestro voto en contra a la aprobación definitiva del presupuesto para el año 2016. Nada más. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿no hay más intervenciones?, pues pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 15 votos a favor, 3 abstenciones y 7 votos en contra queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor (5 PSOE, 4 GSV:AC, 3 SSPSV y 3 COMPROMIS), 7 votos en contra (PP) y 3 abstenciones (C's).



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 enero 2016
DIARIO DE SESIONES

4. GESTIÓN TRIBUTARIA: ACUERDO DELEGACIÓN Y ENCOMIENDA DE GESTIÓN A LA DIPUTACIÓN DE ALICANTE DE FACULTADES EN MATERIA DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS POR INCUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA DE PROTECCIÓN DE LA IMAGEN DE LA CIUDAD.

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: el acuerdo era que no habría intervenciones, si es así, pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

Votación: *Se aprueba por unanimidad.*

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACIÓN

5. URBANISMO. DESISTIMIENTO DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN INTEGRADA DEL PAU 7 “LOS URBANOS”

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Mariló Jordá?

D^a Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo: buenas tardes a todos y a todas, como ha dicho el secretario, el 29 de noviembre de 2006 se aprobó provisionalmente la alternativa técnica del PAI de ejecución única del PAU 7 “Los Urbanos” y la condición de urbanizador a las empresas Proisa y Construcciones Hormigones Martínez. Este Plan urbanístico ha sufrido numerosas vicisitudes y finalmente en febrero de 2011 se aprobó en Pleno un texto refundido que se remite a la Consellería de Infraestructuras. Desde el año 2011 que se aprueba el texto refundido en este Pleno 2011, 2012, 2013, 2014 e incluso 2015, la Consellería ha requerido a la urbanizadora a través del ayuntamiento que subsanara una serie de deficiencias detectadas en el Plan Parcial. El desinterés del aspirante es evidente, no han producido ni alegaciones, ni ha aportado la documentación suficiente. Además han incumplido todos los plazos, por lo cual se da también la circunstancia de caducidad. A todo esto, hay que añadir, que en noviembre de 2015 la agrupación de propietarios, de 23 propietarios de suelo en el Plan Parcial Los Urbanos, pidieron expresamente al ayuntamiento que decretase la caducidad del Plan. Con este acuerdo que hoy llevamos a aprobación, queda sin efecto la aprobación provisional, la homologación del Plan Parcial, queda sin efecto la adjudicación de la condición de urbanizador y proponemos la finalización del procedimiento del PAI y la adjudicación a Gestaser de Hormigones Martínez, por desistimiento e inactividad manifiesta. El suelo permanece clasificado como urbanizable no programado. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿alguna intervención? ¿Alejandro Navarro??

D. José Alejandro Navarro Navarro (C'S): gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos. Nos traen hoy a Pleno para su aprobación el desistimiento del PAU 7 “Los Urbanos”, no causando perjuicio a los propietarios y vecinos y es más, en noviembre de 2015 como bien usted ha dicho, el representante de algunos propietarios del sector solicita al ayuntamiento ante la desidia del urbanizador que se decreta la caducidad del trámite, Ciudadanos votará a favor de esta propuesta. Gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 enero 2016
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Antonio Carbonell?

D. Antonio Carbonell Pastor (PP): gracias Alcalde. Si nosotros también vamos a votar a favor de la propuesta y bueno, por coherencia ya en marzo instamos al urbanizador a hacer algo o desestimaríamos su propuesta. Lo que sí que me gustaría aclarar es que igual que lo que hacemos es deshacer, porque sacar al urbanizador en definitiva es deshacer, trabajamos en una nueva ordenación de ese sector, con una nueva tipología edificatoria, pues digamos que las calles ubicadas de otra manera, las viviendas ubicadas de otra manera, una tipología de ocho alturas, que yo creo que puede ser interesante el que se siga por ese camino y la propuesta sería, pues que se tenga en cuenta ese trabajo que se hizo, esa nueva ordenación, porque creemos que puede ser positivo para San Vicente. Nada más.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Si no hay más intervenciones pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por unanimidad.

SERVICIOS AL CIUDADANO

6. BIENESTAR SOCIAL. ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO A LOS ACUERDOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS POR LA CONSELLERÍA DE VIVIENDA Y EMPRESAS SUMINISTRADORAS DE ELECTRICIDAD Y/O GAS, PARA COORDINAR EL PAGO DE LAS AYUDAS POR DEUDAS DE SUMINISTRO DE PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD ECONÓMICA.

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿David Navarro?.

D. David Navarro Pastor, Concejal Delegado de Bienestar Social: bona tarda a tots y totes. Buenas tardes a todos y todas, Sr. Alcalde. Desde que empezó la crisis económica, son numerosas las familias de la Comunitat Valenciana las que se han visto afectada por la pérdida de empleo y los problemas para hacer frente a pagos de los servicios básicos en su día a día. Ante esta situación, la Consellería de Vivienda ha suscrito diversos acuerdos de colaboración como bien ha dicho el Secretario, con diferentes empresas suministradoras de energía, con el fin de evitar la pobreza energética en hogares en riesgo de exclusión y la pérdida de la vivienda por no poder atender el pago del alquiler.

Los fundamentos de esta propuesta de adhesión que hoy se trae a Pleno, se encuentra en la corsetación por un lado de la mayor dificultad de algunas de las familias para satisfacer una cantidad mínima de sus necesidades básicas tales como el agua, el gas y la luz y por otra, la grave situación en que se encuentran muchas personas que se han visto privadas de la propiedad de su vivienda y o que no tienen capacidad económica para hacer frente al pago de una renta o un alquiler ante dificultades económicas.

Tal y como se desprende de la orden publicada al efecto en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana el 31 de diciembre del pasado año, se pondrá a disposición de todos los municipios un total de 4.000.000 de euros, dos y medio destinados a



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 enero 2016
DIARIO DE SESIONES

ayudas energéticas y el millón y medio restante para ayudas al pago de alquiler. En cuanto a la cuantía de las ayudas, en el caso de suministro de gas y de electricidad, serán de 75 euros por recibo mensual, con un máximo de 300 euros por consumidor al año; en el caso del agua, hasta 15 euros por recibo mensual y un máximo de 60 euros por consumidor al año. Igualmente podrán ser objeto de las ayudas los costes ocasionados por la restitución del servicio en el caso de que se haya producido el corte del mismo. En el caso de las ayudas del alquiler social, podrán adherirse a las mismas las personas que se hayan visto privadas de su vivienda habitual o hayan sido desahuciadas por no poder hacer frente a los pagos o hayan accedido a un alquiler social y no tengan capacidad económica para hacer frente al pago de los mismos. En este caso, se les otorgará una ayuda de hasta 100 euros mensuales durante un máximo de un año para hacer frente al pago del alquiler social.

En cuanto al procedimiento, indicar que el mismo se instrumentará a través de los ayuntamientos habida cuenta que será el propio ayuntamiento quien abonará directamente el importe a las compañías suministradoras para evitar el corte del suministro, una vez que los servicios sociales acrediten que las familias o unidades familiares beneficiarias de las mentadas subvenciones, se encuentran en situación de vulnerabilidad social y cumplen con los criterios legalmente establecidos al efecto y posteriormente lo comunicarán a la Consellería de Vivienda para que reintegren el importe.

En síntesis, estas ayudas ponen de manifiesto que los poderes públicos tienen que garantizar no solo el derecho a tener una vivienda digna, sino también el acceso a los suministros básicos de energía y agua potable a las familias de situación de vulnerabilidad, ya que para muchas familias es cada vez más difícil satisfacer sus necesidades básicas. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿intervenciones? ¿Alejandro Navarro?

D. José Alejandro Navarro Navarro (C'S): buenas tardes de nuevo, gracias Sr. Alcalde. La Concejalia trae hoy un acuerdo de colaboración entre la Consellería de Vivienda y Obras Públicas con las empresas suministradoras Gas Natural, Iberdrola y Endesa, para la protección de los clientes que se encuentren en situación de vulnerabilidad económica, es decir, que su economía personal les impida poder pagar los recibos tanto de luz como de gas. Ciudadanos, ante esta iniciativa que favorece a los vecinos, más necesitados y que menos recursos tienen, votará a favor del acuerdo. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿M^a Ángeles Genovés?

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez (PP): buenas tardes. Nuestro voto naturalmente va a ser favorable, nos parece una muy buena medida. Ustedes saben que nuestra gestión en la anterior legislatura se ha atendido a todo el mundo que tenía estas necesidades y carencias, lo que pasa que pensamos, y eso lo veremos con el tiempo, que esto mejora la forma en que se hacía en la anterior legislatura, que obligaba a los técnicos a tener menos tiempo a llamar a las suministradoras, en fin, y agilizar en exceso a veces este pago, pero sí dejando claro que se atendía todas estas necesidades a través de ayudas de emergencia, por tanto va a ser favorable porque entendemos que va a funcionar bien y queremos que así sea. Muy bien.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 enero 2016
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: muchas gracias. Si no hay más intervenciones, pasamos a votar el punto. ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por unanimidad.

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

7. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO.

No se presentan asuntos

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

8. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

- **DICTADOS DESDE EL DÍA 11 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2015 Y DEL 4 AL 14 DE ENERO DE 2016**

Desde el día 11 al 30 de diciembre de 2015 y del 4 al 14 de enero del corriente, se han dictado 149 decretos, numerados correlativamente del 1919 al 2051 y del 14 al 16.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

9. MOCIONES, EN SU CASO.

9.1. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS: PACTO ANTI-CORRUPCIÓN

Sr. Secretario: pasamos a las mociones, hay una moción del grupo municipal Ciudadanos por el Pacto Anticorrupción, que parece que iban a retirar.

Sr. Alcalde: se retira ¿Alejandro Navarro?

D. José Alejandro Navarro Navarro (C'S): buenas tardes de nuevo. Sí, pasamos a retirar la moción para poder consensuarla con todos los grupos políticos representados aquí en el ayuntamiento y viendo que hay voluntad para ello, proceder a realizar por unanimidad un nuevo pacto anticorrupción en el Ayuntamiento de San Vicente. Gracias.

9.2. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PP: RECONVERSIÓN DE LA ANTIGUA CEMENTERA EN PARQUE DE LA INNOVACIÓN.

Sr. Alcalde: como en el resto de mociones damos por aprobada la urgencia y pasamos a la defensa de la moción. ¿Antonio Carbonell?

D. Antonio Carbonell Pastor (PP): gracias. El objeto de la moción es muy claro, la moción lo que pretende es que San Vicente sea una ciudad todavía más universitaria. Hemos avanzado mucho en la extensión del Campus en San Vicente, yo creo que la Facultad de Educación ha sido un hito muy importante y ahora lo que se pretende es seguir por el Parque Científico, creo que todos, no sé si lo conocen, el Parque Científico en estos momentos está ubicado en la Ciudad de Alicante, también conocemos la dificultad que ha tenido ese desarrollo, ese Parque Científico, son muchos años, en cambio en San Vicente lo hemos puesto siempre muy fácil a la Universidad. Entonces, el objeto de la moción como decía es ampliar el Parque Científico en el municipio de San Vicente y ¿dónde concretamente?, bueno, pues



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 enero 2016
DIARIO DE SESIONES

entendemos que tenemos un patrimonio industrial, yo diría único a nivel nacional y creemos que es posible que ese Parque Científico se amplíe en lo que son las antiguas instalaciones de la Cementera obviamente con un cambio de uso.

Esto por una lado y por otro lado, creemos que la ubicación para ese Parque Tecnológico es estratégico a nivel de comunicaciones, por lo tanto, pensamos que sería tremendamente positivo para San Vicente que el Parque Científico se complementase con un parque tecnológico y diera lugar a un Parque de la Innovación que estamos llamando, es decir, ese complemento, ¿por qué entendemos que debe de ser complementario?, bueno, pues un Parque Tecnológico además de tener empresas que son necesaria obviamente para el mantenimiento del Parque, también tiene zonas verdes, también tiene zonas dotacionales, todo eso como decía en un escenario tan singular como la antigua Cementera, pues sin duda nos puede convertir en un referente nacional y ¿por qué ahora y no en otro momento?, bueno pues hay dos razones fundamentales, la primera es el deterioro que están sufriendo las instalaciones, es decir, se va a pasos agigantados con ese deterioro, desde fuera no se puede ver todo, pero ya vemos que las oficinas empiezan a haber algunos problemas. Yo he tenido la oportunidad de visitar muchas veces la Cementera después de su cierre y la verdad, me preocupa muchísimo que de no actuar a tiempo, ese deterioro haga imposible esa reconversión, pensemos que una intervención en las oficinas hace un año podía ser de 10.000 euros y como tardemos mucho más estamos hablando de 300.000, 500.000, 600.000, cifras posiblemente inabordables.

Esa es la primera de las razones y la segunda de las razones de por qué creo que es el momento, la Universidad por fin ha conseguido no digo materializar, no digo ejecutar todavía, pero sí tiene unas obras pendientes de adjudicar de 6.000.000 de euros para lo que es la urbanización del parque científico y sin duda esa era la prioridad, es decir, y para nosotros también, primero era conseguir que esos edificios dispersos del Parque Científico, pues se pudiera llegar a ellos en adecuadas condiciones, entonces, salvar esa condición, salvada la prioridad más importante que como digo era urbanizar el Parque Científico, pues tenemos que ver la actuación de la cementera dentro de un presupuesto de la Universidad de más de 300.000.000 de euros, el presupuesto de la Universidad anual una vez incluido remanentes supera los 300.000.000 de euros, es difícil verlo con nuestros presupuestos de 30 o de 36, pero no es tan difícil verlo en un presupuesto anual de 300.000.000, por lo tanto, entendemos que es el momento de abordar esa actuación y por concretar lo que pretendemos es que la Generalitat colabore con el ayuntamiento para adquirir ese suelo para ser titulares, porque todo lo que podamos hacer a nivel de propuestas, graficas, bueno, pues son interesantes pero sin ser titulares del suelo difícilmente podemos desarrollar nada. Por eso, nuestra propuesta sería colaborar o pedir la colaboración de la Generalitat a través de la Universidad como digo, para poder viabilizar esa reconversión de la Cementera en el Parque de la Innovación.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿intervenciones? ¿Compromís va a intervenir? ¿no? ¿Ciudadanos? ¿Serafín Serrano?

D. Serafín Serrano Torres, Portavoz Grupo Municipal C's: Sr. Alcalde, muchas gracias. Buenas tardes a todos y todas. El grupo municipal Ciudadanos va a apoyar esta moción y lo hacemos porque consideramos que todo proyecto que implique una



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 enero 2016
DIARIO DE SESIONES

proyección de nuestro municipio debe ser tenido en cuenta. Además, creo que es de todos conocida la actual situación de abandono de las viejas instalaciones de la Cementera y algo tenemos que hacer. Puedo afirmar, que ninguno de nosotros quiere que las mismas se conviertan en otra Clesa, espoliada y desmantelada de manera furtiva, o que algún día tengamos que lamentar alguna desgracia. Por ese motivo apoyaremos esta moción que entendemos que se limita a un único estudio de viabilidad de un ambicioso proyecto y cuando tengamos los resultados y conozcamos el grado de implicación económica del ayuntamiento, será misión de todos dar luz verde al mismo o si la aportación del consistorio fuera desorbitada y no asumible pues mantenernos al margen. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: gracias ¿Si se puede? ¿Mariló Jordá?

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal GSV:AC: buenas tardes. Sr. Carbonell, la moción que usted presenta la música suena muy bien, estamos de acuerdo que la Cementera ha constituido para San Vicente un hito importantísimo, ha contribuido al desarrollo social y económico de San Vicente y desde luego sabemos que forma parte de la memoria colectiva y que es necesario conservarla. Ustedes lo que pretenden es que la Cementera se reconvierta, se mantengan los edificios que actualmente hay para darles un nuevo uso, desde luego la idea es buenísima, porque medioambientalmente gestionar el desmantelamiento de miles y miles de toneladas de hormigón armado y de acero, pues resulta carísimo y por otra parte resulta muy atractiva la moción porque crear un espacio rehabilitado de alta calidad arquitectónica y urbanística, daría...podría suponer un polo de atracción a empresas para San Vicente. La música desde luego Sr. Carbonell, suena maravillosa, en lo que no estamos de acuerdo es en los acuerdos. Primero habría que concretarlos, usted dice que pidamos la colaboración junto al ayuntamiento de la Generalitat Valenciana y de la Universidad. Respecto a la situación de la Generalitat Valenciana sabe usted cual es, ustedes han dejado un agujero de 40.000.000.000, hoy mismo nos desayunábamos con la noticia que 25 cargos del Partido Popular han sido encarcelados por saqueo y desde luego, entre las prioridades de la Generalitat Valenciana no está la conservación de la arqueología industrial. Ahora mismo es más importante pagar por ejemplo las ayudas a la dependencia, que ahora mismo se están pagando todavía los PIA reconocidos del 2012, con lo cual dudamos que la situación financiera de la Consellería permita colaborar, porque creo que colaborar significa poner dinero para comprar la fábrica.

Por otra parte, ha hablado usted de la Universidad, y ha hecho un mezclote entre el Parque Científico y el Parque Tecnológico. Previo al Parque Tecnológico es necesario que la Universidad desarrolle el Parque Científico, sabe usted que la Universidad posee terrenos, y poseyendo terrenos en Alicante aunque somos conscientes de que el Ayuntamiento de Alicante no tiene la vocación universitaria que tiene este ayuntamiento, se está tardando muchísimo en desarrollar el Parque Científico, si no hay Parque Científico no hay Parque Tecnológico. Pretender que el ayuntamiento ponga el dinero, pues tenemos que poner dinero para inversiones y habría que priorizar.

No estamos de acuerdo porque ustedes a la hora de intentar buscar colaboraciones omiten al actor más importante de este asunto que es sencillamente la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 enero 2016
DIARIO DE SESIONES

multinacional Cemex. Cemex es la propietaria del terreno y también deberían ustedes pedir colaboración. Yo, me da la impresión leyendo esta moción que el Partido Popular es el representante de los intereses de Cemex en este Pleno, porque la multinacional lo único que quiere es vender los terrenos, coger el dinero e irse. Hay que recordar que ustedes en 2009, cuando se cesó la actividad de la fábrica, firmaron un convenio con Cemex, según el cual se iban a construir 500 viviendas. Nosotros creemos que Cemex ahora mismo se ha dado cuenta que construir viviendas ahí, con vistas al Cementerio y a la vía férrea, no puede ser tan rentable como que la clasificación del suelo siga siendo industrial. De verdad que se está convirtiendo el Partido Popular y de la mano de Ciudadanos en los defensores de los intereses de Cemex que lo único que quiere es vender la fábrica y nosotros creemos que Cemex tiene una deuda con este pueblo, porque siendo...habiendo producido mejoras en la gente de San Vicente que han trabajado en la fábrica, también es cierto que ha producido daños medioambientales y que la fuerza del trabajo de los Sanvicenteros y Sanvicenteras que han trabajado allí, han producido réditos económicos. Con lo cual, Cemex tendría que estirarse y ustedes deberían también pedir la colaboración.

Hablan ustedes del deterioro de la fábrica, es muy fácil, urbanismo tiene instrumentos porque todos los días se firman órdenes de ejecución cuando una persona no cuida bien su parcela o cae una cornisa, hacemos órdenes de ejecución, nosotros estamos dispuestos a hacer órdenes de ejecución porque como usted muy bien dice en la moción, hay elementos catalogados que el ayuntamiento tiene la obligación de velar para que se conserven. Ya le digo, que la música nos gusta pero vemos difícil, creemos que el Partido Popular de la mano de Ciudadanos está siguiendo la estela de las obras faraónicas a las que nos tienen acostumbrados y por esas razones nosotros, desde luego, comulgando con ese deseo de conservar la fábrica, rehabilitarla y convertirla en esos espacios, porque a mí también me gustan esos espacios maravillosos y esas estructuras que se reutilizaran, pero estamos hablando de dinero público y no vemos una viabilidad ni a medio ni a corto plazo, con lo cual no vamos a aprobar esta moción. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: gracias. ¿Manuel Martínez?

D. Manuel A. Martínez Sánchez, Portavoz Grupo Municipal PSOE: buenas tardes a todos y a todas. Nosotros sí que en este tema tan importante, recogimos en nuestro programa electoral algunas ideas sobre los posibles usos que podíamos dar a los terrenos de la antigua cementera y nosotros sí que había una parte relacionada con la tecnología, pero más orientado a la iniciativa privada y a la inversión privada para facilitar y estimular la implantación de empresas de alta especialización tecnológica y otra parte de usos para equipamientos públicos de tipo cultural y especialmente el recinto ferial, esa era nuestra propuesta. En algunas cuestiones sí que encajan con lo que ustedes han planteado, pero pensamos que para cualquier proyecto que intentemos articular en esta zona, debemos involucrar a todas las partes implicada, tanto públicas como privadas.

Las soluciones no pueden partir de forma unilateral de la Administración Pública, porque cabe recordar que gran parte del problema, quien lo tiene es una empresa privada, no podemos venir de salvadores con el dinero de todos los vecinos para que la empresa Cemex, se valla de rositas que es lo que ellos quieren y luego



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 enero 2016
DIARIO DE SESIONES

pensamos también que por la magnitud y trascendencia al ser un tema de interés general la solución sí que debería de estar consensuada por todos los grupos políticos para evitar utilidades partidistas, pero sobre todo porque va a ser un proyecto a muy largo plazo y por tanto, en cada legislatura no podemos desandar lo que se ande en la anterior, ese consenso es una de nuestras propuestas. También hemos de clarificar las expectativas de la empresa, en esta moción se da por hecho una hipótesis que tiene en cuenta que la empresa tiene unas expectativas y además unas expectativas económicas esto creo que condiciona bastante y frustra bastante las opciones de negociación con la misma y seguramente el Sr. Carbonell tiene conocimiento de que es lo que quiere la empresa respecto a estos terrenos.

Así mismo también, nosotros pensamos que una parte de la inversión debería ser inversión privada, pensamos que las Administraciones Públicas y mucho menos un ayuntamiento no puede asumir el coste del proyecto de tal envergadura y también pensamos otras cosas, que si hay algún actor implicado, porque usted habla mucho de la universidad que realmente esté interesado, pues que dé un paso adelante y se comprometa y que diga qué es lo que está dispuesto a poner encima de la mesa, porque sí, nos interesa, es muy bonito, es buena zona, puede estar vinculado con lo que ya tenemos, bien, pero eso ¿en cuanto dinero se traduce?, ¿cuánto dinero vamos a poner?, de esos 300.000.000 de presupuesto, ¿cuánto estamos dispuesto a poner encima de la mesa?, eso es concretar.

Sí que descartamos para esta zona el PSOE va a estar siempre en contra de que en esa zona se instalen macrocentros comerciales, queremos dejarlo claro, no, no, no...si no lo digo por ustedes, pero sí porque es un posicionamiento nuestro propio y quiero que quede claro porque pensamos que la instalación de ese tipo de macrocentros perjudicaría al comercio local, uno de los principales motores económicos de nuestro municipio y generadores de empleo.

Con respecto a esta propuesta que traen ustedes pensamos que adolece de concreción, carece de una propuesta económica inicial que nos permita dimensionar la trascendencia del proyecto y por tanto, dificulta una toma de decisiones adecuadas y además, da por hecho determinadas posiciones respecto a los actores implicados sin una constatación previa. Nosotros propondríamos y por eso el PSOE va a votar en contra de esta moción del PP, propondríamos abrir un proceso de participación para analizar, reflexionar y debatir con los partidos políticos, con la universidad, con la empresa, con la ciudadanía, sobre cuáles son las posibles alternativas al mismo, así como el grado de implicación que nuestro ayuntamiento debe tener en esta cuestión. En la actualidad pensamos que hay que seguir madurando las alternativas y no es un momento de asumir compromisos que pueden quedar en papel mojado y que además pueden comprometer el futuro de nuestro ayuntamiento e hipotecar a las generaciones venideras, por eso hoy vamos a votar en contra de esta moción.

Sr. Alcalde: ¿Antonio Carbonell?

Sr. Carbonell Pastor: ¿saben cuál es el principal problema de esta moción?, que la propone el PP, lo tengo clarísimo ese es el principal problema de esta moción, pero yo les diré lo siguiente respondiendo a lo que decía primero la Sra. Jordá, vamos a ver Sra. Jordá, no mezclemos las cosas por eso he hecho la aclaración. La Universidad va a invertir 6.000.000 de euros no sé si en obras faraónicas o no, pero va a invertir



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 enero 2016
DIARIO DE SESIONES

6.000.000 de euros posiblemente durante este año, cuando acaben de resolver los problemas administrativos con el Ayuntamiento de Alicante en la ejecución del viario del Parque Científico. Ejecutado ese viario hay dos caminos, construir edificios de nueva planta en ese Parque Científico o intentar rehabilitar los edificios existentes en la cementera y nosotros pedimos que el camino sea intentar rehabilitar edificios en la cementera, que pueda ser ocupado por empresas privadas, porque yo tengo claro que con la iniciativa pública este proyecto solo no sale y eso es lo que estoy diciendo, estoy diciendo eso Sra. Jordá, pedir, solicitar, llámele como quiera, solicitar ayuda a la Universidad que ha mostrado en el Consejo Social, este Concejal como consejero lo ha expuesto y ha mostrado la predisposición, pero al final las cosas hay que materializarlas y materializar es solicitar a la Universidad si quiere que la ampliación del Parque Científico venga por aquí, venga por San Vicente, donde ponemos las cosas bastante más fáciles.

Con eso creo que aclaro lo que usted decía, me alegro que usted tenga claro que el mantenimiento de los edificios desde urbanismo se puede hacer, usted sabe también como yo lo difícil que luego es materializar eso, lo sabe perfectamente, es difícil materializarlo con un propietario pues mucho más difícil con este tipo de edificios, espero que usted lo pueda hacer...usted no, este ayuntamiento.

Decía también el portavoz del PSOE, que en su programa se contempla de alguna manera las actuaciones, yo me iría a otro punto de su programa, el punto 90 donde ustedes hablan con cierta ambigüedad de proponer a la Universidad algo así como un distrito tecnológico, no llegan a la materialización. Yo creo que esta es una buena materialización de ese punto, pero evidentemente no soy quien para interpretar su programa, pero creo, insisto que lo que ustedes llaman distrito tecnológico pues el materializarlo aquí pues no estaría mal, eso que es ambiguo porque yo le intento poner forma a eso, digo ¿qué es un distrito tecnológico?, pues me parece que aquí no estaría mal, pero insisto, yo creo que el principal problema y aquí quiero agradecer a Ciudadanos el apoyo, el principal problema de la moción es que la propone el Partido Popular, y yo creo que el tema es tan importante que si ustedes no la quieren apoyar, sí que me gustaría que dieran su apoyo, que no sé si es necesario para poder retirarla, poder seguir hablando de ella, poder consensuarla con todos ustedes y que este proyecto la única viabilidad es que salga por unanimidad de este ayuntamiento, por tanto, si cabe la posibilidad, desde el Partido Popular queremos retirarla, seguir hablando y que cuando se tenga que aprobar se apruebe por unanimidad.

Sr. Alcalde: si el proponente decide retirar la moción, no habría problema en retirarla.

El Sr. Carbonell: pues vamos a seguir trabajando en ello. Gracias

Sr. Alcalde: de acuerdo, se retira la moción y pasamos a la siguiente.

9.3. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL C'S: RELATIVA A AYUDA A LAS FAMILIAS.

Sr. Alcalde: no votamos la urgencia, damos la palabra a M^a del Mar Ramos.

D^a María del Mar Ramos Pastor (C's): buenas tardes nuevamente. La exposición de motivos porque hablo de moción relativa de ayudas a las familiar, porque la crisis



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 enero 2016
DIARIO DE SESIONES

que nos lleva afectando a toda la...a nivel nacional desde el año 2008, en concreto en general eso ha provocado grandes dificultades económicas para las familias en cuanto a imposibilidad de hacer pagos, a necesidades primarias y básicas como pueden ser la alimentación, recibos de luz, de agua, en definitiva pobreza energética y menos mal que no estamos en una zona donde los inviernos son crudo, porque si no lo pasaríamos mucho pero y una de las cosas que más nos preocupa es haber escuchado estos días en prensa que un 20% más de familias han solicitado la renta mínima de inserción, fijada en 420,23 euros durante el 2015. Desde nuestro punto de vista eso significa que la situación económica obviamente como dicen las encuestas no han mejorado, al contrario, todo el mundo seguimos pensando que está exactamente igual. Entonces consideramos que deben ser los ayuntamientos, por ser la administración más cercana al ciudadano, quienes deben de cubrir las necesidades básicas de la población con la finalidad de favorecer la integración social, la autonomía y la obtención de un mayor bienestar social, así como prevenir y eliminar las causas que arrastran a la exclusión social y a la pobreza.

Como esta situación no es exclusiva de nuestra ciudad, ha hecho que en toda España muchos ayuntamientos hayan aprobado ayudas económicas para que estas familias puedan pagar los impuestos locales como pueden ser el IBI, las tasas de residuos sólidos, pero yo en concreto me he centrado en esta moción en el IBI. Sabemos que el IBI, grava la titularidad de un bien, que eso no tiene nada que ver con la capacidad en un principio económica, porque cuando estamos hablando de que una familiar tiene solamente un bien que es donde reside, donde tiene su familia y tiene que vivir ahí, no tiene más bienes y al final del año se le pasa un recibo de cuantía que no puede pagar en estos momentos dada la situación económica en la que se está viviendo, siguen muchas familias con muchos miembros en paro sin tener ningún tipo de recursos económicos, como es distinto titularidad a capacidad de pago, consideramos que en función desde el valor catastral de la vivienda y del tipo de gravamen que es lo que fija el ayuntamiento, pues que una de dos; o, como es reserva de ley, no se puede solicitar ningún tipo de bonificación porque solamente la ley es la que concede las bonificaciones, podíamos adoptar ayudas, ayudas para estas familias que demuestren que realmente no tienen medios para pagar el Impuesto de Bienes e Inmuebles.

La Ley de Presupuestos, de hecho lo pongo en la moción, establece unos límites mínimos y unos máximos, es cierto que el año pasado en un Real Decreto en el Ayuntamiento de San Vicente, se bajó de un 0,9650 el tipo a un cero con setenta y tantos si no recuerdo mal, 0,7976% y de esa manera pues no se subió el IBI a las familias, pero seguimos teniendo problemas serios, porque además la gente que no paga ese IBI todos sabemos que entran en el periodo de vía ejecutiva, entran con los recargos más intereses de demora y en definitiva lo que estamos haciendo es causándoles todavía más daño económico y más perjuicio económico a esas familias.

Por ello, nuestra propuesta de acuerdo es instar al Gobierno Local a incluir la partida de 250.000 euros para ayudas al pago de esas familias que acrediten que necesitan ese dinero para pagar el IBI y establecer unas condiciones, que sea solamente el IBI de la vivienda habitual y yo puntualizaría más, que solamente tengan esa vivienda en el municipio así como en toda España, que el titular de la misma y por tanto obligado al pago del IBI esté empadronado en este ayuntamiento, que los



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 enero 2016
DIARIO DE SESIONES

umbrales de rentabilidad para optar a estas ayudas sean los siguientes: si hay un miembro y entiendo como miembro cualquier persona que cobre por razón, con independencia de la naturaleza de su renta, porque ustedes saben que la renta de las personas físicas no solamente es rendimiento de trabajo, sino que también tenemos capitán inmobiliario, pérdidas y ganancias, tenemos también rendimientos económicos y empresariales, si cualquiera de esas personas por cualquiera de esos conceptos cobra en cuantía igual al IPREM que para el 2016 se ha fijado en 7.455,14 euros anualmente, si es de un miembro, si no llega dos veces al IPREM pues que tenga derecho a la ayuda, si son dos miembros tres veces el IPREM pues que tengan derecho y así sucesivamente y tercero, que dichas ayudas sean compatibles ya con las bonificaciones que como he dicho antes son reserva de ley a la que tengan derecho estas familias como por otras circunstancias como es el caso de ser familia numerosa, de ser una vivienda de protección oficial, que deberán acreditar igualmente los términos estipulados por las ordenanzas municipales de este ayuntamiento y por último que puedan instar a la ayuda antes de finalizar el pago en voluntario y que con ello suspenda la vía ejecutiva en tanto no se resuelva su solicitud de ayuda. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿intervenciones? ¿Compromís? ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV: buenas tardes de nuevo. Desde Si Se Puede, creemos que aunque la esencia realmente de la moción es muy buena, nuestro voto va a ser en contra por dos motivos. El primero de ellos es que en el procedimiento de aprobación de los presupuestos municipales, existe un periodo de exposición pública en el cual es donde se tienen que hacer esas alegaciones oportunas y no entendemos porque se presenta esta moción ahora habiendo habido este periodo de exposición pública donde se pueden presentar. Pero lo más importante de todo es como está planteado esto que podemos denominar el IBI social, ya que en el ayuntamiento no tenemos ámbito competencial para subvencionar ni parte ni el todo de un recibo en las viviendas familiares con familias con dificultades económicas, así pues el supremo deja claro que los ayuntamientos carecen de competencia para incluir subvenciones en la gestión del IBI, que no estén contempladas ni en la Ley General Tributaria ni en el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, ya que los tributos se rigen por su normativa propia. En el caso en cuestión, la subvención prevista supone en la práctica una bonificación adicional para el contribuyente que excede de las competencias del consistorio o en otras palabras, habría un fraude de ley que ya como he motivado anteriormente es de reserva de ley. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Alberto Bevia?

D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda: gracias, buenas tardes de nuevo. Vamos a ver, yo, si su objetivo al presentar esta moción ha sido llamar la atención, he de reconocerle que por lo menos conmigo lo ha conseguido. Yo voy a exponer brevemente tres puntos por los cuales nuestro grupo va a votar en contra de esta moción. El primero, es que en el Pleno de 28 de octubre de 2015, se llevó a cabo la modificación de la ordenanza fiscal sobre el IBI y Ciudadanos, su grupo municipal, votó a favor sin presentar ni una sola sugerencia, ni realizar intervención alguna al respecto. Como bien sabe, la modificación de la ordenanza se publicó y entró en vigor



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 enero 2016
DIARIO DE SESIONES

a partir del 1 de enero...perdón, entró en funcionamiento a partir del 1 de enero y estará en vigor durante todo el ejercicio 2016. En segundo lugar, solicita incluir una partida de 250.000 euros para ayudas al pago del IBI, concretando pago del IBI, esto que ha dicho así queda muy bonito y creo que suena como decía mi compañera la música suena muy bien, pero yo pienso que decir 250.000 euros, debería ir acompañado de un estudio que realmente reflejara que las necesidades están en esa cantidad, lo mismo podía haber dicho 50.000, 150.000, 450.000, creo que en política tenemos que ser un poco más serios si queremos que la ciudadanía nos tome en serio y en tercer lugar, y no por ello el menos importante, recordarle que acabamos de aprobar los presupuestos para el año 2016 y Ciudadanos, su grupo municipal, tampoco ha presentado una sola enmienda como ha dicho también mi compañero David, a los mismos en el sentido que plantea en su moción y me gustaría añadir y usted lo conoce muy bien, perfectamente lo sabe, el esfuerzo que ha hecho este ayuntamiento para intentar cubrir las necesidades de aquellas familias con escasos recursos económicos aumentando la partida de emergencia social hasta los 350.000 euros, la subida para servicio social y promoción social para el ejercicio 2016 ha subido un 14,5% respecto al 2015.

En fin, entendemos su buena voluntad, pero vamos a votar en contra por los motivos expuestos y otros de carácter legal que seguramente conoce y que daría un amplio debate que creo que no procede en estos momentos. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Manuel Martínez?

D. Manuel A. Martínez Sánchez, Portavoz Grupo Municipal PSOE: sí gracias Sr. Alcalde. Bueno, pues un poco en la misma línea, yo creo que esta propuesta pues llega un Pleno más tarde de lo que debería de haber llegado porque en el Pleno de presupuestos usted podría haber hecho ésta propuesta a través de una enmienda, pero además haber hecho referencia de qué partidas iba a recortar para poder dotar este crédito presupuestario, porque claro, gasten ustedes 250.000 euros, vale, pero ¿de dónde los sacamos?, y usted tuvo la oportunidad en ese Pleno de presupuestos.

Una segunda cuestión importante también, es los umbrales de pobreza que usted utiliza en esta tabla adjunto para calcular las posibles familias que podrían ser beneficiarias. Una familia de 4 miembros con 37.000 euros al año ¿es pobre?, con cuatro miembros, 5 veces el IPREM, 37.000 euros, con tres miembros 29.000 euros yo le recomiendo que recurra a algunos indicadores sobre pobreza que hay muchos, en concreto el indicador AROPE, que es el último que se está utilizando de riesgo de pobreza, pero sobre todo al del 60% del salario mediano de un país multiplicado por las unidades de consumo, que cada persona no es una unidad de consumo, el primer miembro son efectivamente los siete mil y pico del IPREM, pero el segundo es el 50% y si son niños el 30%, con lo cual, lo que para usted son 37.000 euros una familia pobre, realmente con estos indicadores que están estudiados y están consensuados por la Comunidad científica, serían 17.000, esa es la segunda cuestión. Yo creo que con esta propuesta aproximadamente, con la que usted hace, el 70% de las familias de San Vicente podrían recurrir a esa subvención, el 70%, con la consiguiente insuficiencia de esos 250.000 euros para poder afrontar esa demanda y con la merma de ingresos que supondría para sostener los servicios públicos que se pagan con el IBI. Y la tercera ya la han comentado algunos compañeros, efectivamente, el IBI se



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 enero 2016
DIARIO DE SESIONES

pueden aplicar las bonificaciones que establece la ley que regula el propio impuesto y usted dice, *'recurrimos a una subvención'*, esas subvenciones están siendo consideradas como bonificaciones en cubiertas y ya hay sentencias, luego si quiere se la paso, del Tribunal Supremo en varios ayuntamientos que tiran por tierra ese tipo de ayudas, por una cuestión de retraso en cuanto a la propuesta, por una cuestión de falta de rigurosidad a la hora de concretar a quién se debe de dar la ayuda y por una cuestión obviamente legal, el PSOE va a votar en contra de esta medida.

Sr. Alcalde: ¿M^a Ángeles Genovés?

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez (PP): buenas tardes de nuevo. Ya lo hemos dicho todos aquí, es un tema sensible y el Partido Popular naturalmente estaría a favor de ayudar a aquellas familias que necesiten en el pago del IBI, eso es así. Nuestro voto va a ser abstención, yo creo que por muchas razones, yo diría que esta moción se ha presentado precipitada, porque es una moción complicada, es verdad, que existe una legislación, que hay que ver con las dificultades que han establecido así, que posiblemente y necesite desde luego sin ninguna duda un informe económico y un informe de valoración hacia donde irían, hacia qué personas o familias irían dirigidas estas ayudas y hace falta desde luego, yo creo que tiempo, nos ha dado tiempo a algunos ver algo, hay municipios que están haciendo algo en esa línea, entonces yo creo que efectivamente ha faltado rigor, que se ha puesto una cifra sin...el ciudadano tiene que saber que se pone una cifra porque se va a atender a tantos ciudadanos sean pensionistas, sean en exclusión social, sean renta baja, entonces entendemos eso, que carece esta moción en estos momentos sabiendo que esa necesidad también está. Nuestro voto va a ser abstención.

Sr. Alcalde: gracias ¿M^a del Mar Ramos?

Sra. Ramos Pastor: voy a contestar en general, no a uno por uno, porque en definitiva creo que la respuesta que voy a dar sirva para todos. Efectivamente la economía no es algo estático, es algo dinámico, yo no lo presenté en los presupuestos porque en un principio todos pensábamos que después de las elecciones se iba a producir un cambio económico o teníamos esa esperanza. A lo largo del mes de enero, el devenir económico, todos lo conocemos ha sido, yo no quiero ser catastrofista ni pesimista, pero la realidad que tenemos económica es que desde el foro de Davos nos están diciendo que estamos en una recesión o que vamos a entrar en recesión mundial y estamos en un mundo globalizado, entonces, dadas las circunstancias globales más las circunstancias nacionales que no tenemos estabilidad en España, no creo que la situación mejore a corto plazo y es por lo que yo ahora me replanteo y no entonces, porque entonces no tenía estos datos para pedir este tipo de ayuda, es cierto que la cuantía de los 250.000 ha sido fijada sin cuantificar, sin rigor científico, pues puede ser, pero lo que tengo muy claro es que se puede sacar de otras partidas presupuestarias esas cantidades de dinero que no son tan necesaria para otras cosas como dije en el Pleno extraordinario del 15 de diciembre y utilizarlo para cosas necesaria que son más precarias a nivel de familias y por último, decirles que efectivamente es una reserva de ley, pero por eso mismo, yo creo que desde los ayuntamientos tenemos que hacer mucha presión para que los que están arriba, modifiquen las leyes y las cambien y si no conseguimos, porque realmente se considera la ayuda, se está considerando una bonificación en cubierta y nos están



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 enero 2016
DIARIO DE SESIONES

tumbando, bueno pues también tenemos el rango, la horquilla de los tipos, el tipo inferior y el tipo superior, bajemos el tipo. No tengo nada más que añadir. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Si no hay más intervenciones pasamos a votar...perdón no me había dado cuenta ¿Manuel Martínez?

Sr. Martínez Sánchez: es que usted sabe que el tipo de gravamen se ha bajado este año, de tal forma que la bajada del tipo ha absorbido la subida del 10% por la revalorización de los valores catastrales que propone una ley estatal, entonces este ayuntamiento sí que ha hecho un esfuerzo respecto al IBI, ha hecho que cada Sanvicentero ahorre un 10% en su recibo del IBI.

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

Sr. Beviá Orts: simplemente una aclaración a lo último que has comentado, decir que habría que hacer presión a los gobiernos centrales y autonómicos, estamos totalmente de acuerdo, habrá que decirles que cambien la ley y entonces...pero claro, su moción dice instar al Gobierno Local, yo creo que a lo mejor hubiera ido por otro camino, instar al Gobierno Central, o al Gobierno Autonómico a que cambien las leyes, se modifiquen las leyes para que se tengan en cuenta todo este tipo de modificaciones, etc, etc,. La ley es la que hay y mientras que no se cambie la ley los ayuntamientos no pueden hacer otra cosa. Gracias.

Sr. Alcalde: si no hay más intervenciones pasamos a votar el punto. ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 15 votos en contra, 7 abstenciones y 3 votos a favor queda rechazada la moción.

Votación de la urgencia: Se aprueba por unanimidad.

Votación de la moción: Se rechaza por mayoría de 15 votos en contra (5 PSOE, 4 GSV:AC, 3 SSPSV y 3 COMPROMIS), 7 abstenciones (PP) y 3 votos a favor (C's).

9.4. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL COMPORMÍS: PER LA REBAIXA DE L'IVA CULTURAL

Sr. Alcalde: ¿Ramón Leyda?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz del Grupo Municipal Compromís: bona vesprada a totes i tots, gràcies Sr. Alcalde. En primer lloc volia agrair a totes les entitats culturals que han tingut a ben acompanyar-nos en el debat i en la possible aprovació d'aquesta moció que considerem fonamental per a un sector tan important com és el de la cultura. Des del grup municipal Compormís, creiem necessària l'aprovació d'aquesta moció perquè tenim i así ho pensem, l'obligació i la responsabilitat de millorar progressivament aquelles mesures que directa o indirectament han suposat i suposen un perjudici per a un determinat sector econòmic. Com ja sabeu, sóc el Portaveu de Compromís, però també sóc el Regidor de Cultura i en observar en primera persona la realitat quotidiana de les entitats i companyies amb les quals cooperem, pensem que la reducció del tipus de l'IVA d'el 21% a un 5%, és necessària per moltes raons: la primera perquè crea llocs de treball; la segona, perquè facilita la producció i la creació cultural; la tercera, perquè dignifica al sector que moltes vegades es veu maltractat; i la quarta perquè pensem i així ho creiem que oxigena les arques municipals ja que en molts casos la Regidoria és la que ha de fer front a aquest impost. He comunicat personalment la presentació d'aquesta moció a totes les entitats



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 enero 2016
DIARIO DE SESIONES

culturals del municipi perquè considere que les associacions i companyies han de ser coneixedores de mesura que el nostre ajuntament deu prendre per a impulsar canvis en positiu que construïsquen futur i benestar. No és de rebut, que l'Estat Espanyol tinga el tipus d'IVA cultural més alt de la Unió Europea, repetim, el més alt, en béns i activitats culturals amb un afany clarament recaptatori i especulatiu que no compleix les expectatives anunciades i a milers de persones que no poden exercir el seu treball amb normalitat i dignitat. La cultura, jo crec que en açò podem estar tots i totes d'acord, és un ben comú, és un ben general i hem de posar totes les facilitats per a la seua concreció, realització i projecció. Des de Comrpomís apostem per la cultura en totes les seues manifestacions, per la dignitat d'aquells que la produeixen, per la creació d'ocupació i sobretot per seguir fent de Sant Vicent, i aqueix és el treball que se m'encomana diàriament, un referent en el model cultural. Moltes gràcies.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿intervenciones? ¿M^a del Mar?

D^a María del Mar Ramos Pastor (C's): buenas tardes. Sr. Ramón, estamos de acuerdo con usted que la cultura es necesaria y en eso no lo voy a rebatir y además soy una de las personas que me encanta que la gente acuda y cada vez exista más vocación cultural en este país, pero para bien o para mal el IVA, es un impuesto indirecto que grava el consumo y si en el año...se subió el IVA cultural al 21, pues obviamente fue como bien usted ha dicho, fue un tema meramente recaudatorio, yo creo que el bajar el tipo del IVA sería beneficioso, pero no un 5, sino por ejemplo al tipo reducido del 10, sabe que en este país tenemos el 4, el 7 y el 10, pues yo lo dejaría en el 10, no lo bajaría un 5, no generaría un nuevo tipo de IVA.

Y luego le comentaría otra cosa, dentro de lo que es cultura distinguiría, porque hay cultura como pueda ser ir a un teatro o comprar material escolar que también lo considero cultura, entonces habría que matizar, porque considero que dentro de la cultura hay cosas que sí que son necesaria y prescindibles y otras que son más bien artículo de lujo, entonces yo no apostaría o no abogaría tan taxativamente decir un 5% en la cultura en general y ya está. Entonces desde nuestro grupo no vamos a aprobar esta moción por ese motivo. Gracias.

Sr. Alcalde: gracias ¿David? ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV: buenas tardes de nuevo. El voto de Si Se Puede va a ser favorable por dos razones de peso, primera porque entendemos que las políticas de la administración deben ir dirigidas a garantizar el acceso a la cultura a toda la población y la segunda, porque es fundamental para la sociedad apoyar y promocionar la cultura siendo una forma de hacerlo, que se le aplique un tipo impositivo más bajo para estimular así su consumo. Gracias.

Sr. Alcalde: gracias ¿Mariló Jordá?

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal GSV:AC: el grup municipal Guanyar, donarà suport a la moció.

Sr. Alcalde: gracias ¿Manuel Martínez?

D. Manuel A. Martínez Sánchez, Portavoz Grupo Municipal PSOE: sí, yo quería comentar un par de cosas. Nosotros obviamente vamos a apoyar esta moción, nos



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 enero 2016
DIARIO DE SESIONES

hubiese gustado también que el Sr. Leyda hubiese tenido el detalle de intentar consensuarla previamente al Pleno, porque seguramente hubiésemos podido llegar a un consenso y nosotros en nuestro programa a nivel estatal llevamos esa medida que es a nivel estatal donde debe resolverse el problema del IVA cultural, porque evidentemente la cultura no es un lujo, la cultura es un producto de la sociedad y por tanto debe de ser accesible a todos y a todas.

Pero además, quiero agradecerle al Sr. Leyda que traiga esta moción porque veo que sigue la estela del Partido Socialista Obrero Español, porque...y digo esto porque este Pleno ya acordó instar al Gobierno de la Nación a bajar el IVA cultural ante una propuesta del Partido Socialista que además consensuó con el Partido Popular y con Izquierda Unida, esto ocurrió hace aproximadamente un año, el 26.11.2014, por eso gracias por recordar que fue el PSOE el primer partido que propuso la bajada del IBI en este Pleno.

Sr. Alcalde: ¿Mercedes Torregrosa?

Sr. Martínez Sánchez: del IVA, perdón.

D^a. M^a Mercedes Torregrosa Orts (PP): gracias Sr. Alcalde. Entre tanta polvareda perdimos a D. Beltran. Bien, yo le agradezco al Sr. Martínez porque prácticamente me ha chafado parte de la intervención porque yo también quería hacerle memoria de que habíamos aprobado una moción conjunta en noviembre del 2014, el 26 con Izquierda Unida, el PSOE y el Partido Popular de San Vicente referente a esta bajada del IVA. Bien, está claro que el Partido Popular de San Vicente ha hecho durante estos años una apuesta muy importante por la cultura en San Vicente creemos que estamos y tenemos entidades de suficiente calado como para representarnos tanto a nivel Nacional como a nivel Internacional, así como entidades, asociaciones, que se dedican con su quehacer semanal, diario, a fomentar la cultura en nuestro municipio y que creo que hemos demostrado siempre estando en el gobierno y seguimos demostrándolo ahora en la oposición, que estaremos al lado de la cultura sanvicentera, por ese motivo vamos a apoyar la moción y sí que nos hubiera gustado que nos hubiera dado participación, porque para eso nos reunimos en Junta de Portavoces, para eso comentamos qué mociones vamos a llevar, pero como también somos conscientes de que el equipo de gobierno gobierna y también tiene esa potestad, como hacen ustedes de presentar mociones, antes se dejaban al ámbito de la oposición, bien está, ustedes son cuatro y evidentemente cada uno tiene sus prioridades, efectivamente por ese motivo entendemos que también presenten mociones por separado. Simplemente adelantarle nuestro voto a favor y decir que quede constancia que el Partido Popular de San Vicente ha estado, está y estará siempre al lado de las entidades culturales de nuestro municipio.

Sr. Alcalde: ¿Ramón Leyda?

Sr. Leyda: bueno, en lo que es en los días previos a la presentación de esta moción, consultamos al Ayuntamiento de San Vicente si se había aprobado en algún caso esta moción de lo que es la reducción del IVA y se nos dijo desde Secretaría que no se había presentado, con lo cual una de las dos partes o no está informada o no se está diciendo la verdad, o se le ha escapado, la cuestión es que la persona en cuestión ha estado dos o tres días buscando la moción en cuestión sin ningún tipo de éxito, se le habrá escapado y mira que...de todas formas creo que como Concejal de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 enero 2016
DIARIO DE SESIONES

Cultura tengo la obligación de presentar medidas que favorezcan a la creación de la cultura y que sobre todo que las entidades culturales, cuando vengan a mí en este caso no les diga esto no es culpa mía, esto es culpa del estado, al final el que tiene que dar la cara es el Concejal de Cultura. Como tengo que dar la cara, como tengo que favorecer la creación de la cultura, yo también tengo que explicar y tengo que decir que el ayuntamiento en esta legislatura, en este mandato apoya la reducción del IVA para que ustedes puedan hacer su trabajo de manera digna y puedan producir y generar puestos de trabajo, todas las medidas en ese caso son positivas.

Sobre el consenso o no consenso, yo creo que aquí en pocas ocasiones han consensuado, este ayuntamiento está desde que conformamos este consistorio ha habido algunas mociones que se han consensuado y algunas mociones que no se han consensuado, pero bueno, si atendemos a lo que ha habido esta noche, dos mociones se presentan y se retiran a última hora, una in extremis para consensuar más todavía, otra que tiene un sentido discutible, con lo cual al final pues apelo al trellat, eso que llamamos trellat, eso tan valenciano y lo único que se ha presentado hoy de trellat ha sido lo que ha presentado Compromís, entonces yo me congratulo de que si lo único que presentamos aquí de trellat y no está consensuado es lo nuestro, pues me voy a casa y voy a cenar bien. Ahora eso sí, en fin, cuando consultemos al ayuntamiento pues sí que me gustaría que me dijera sí se ha presentado, no se ha presentado, porque evidentemente yo, y lo voy a decir aquí, voy a presentar todas las medidas que hagan falta para defender a las entidades de este pueblo, para defender todas las empresas que vengan para que podamos cooperar con ellos y que puedan realizar su trabajo con eficacia, eficiencia y encima que puedan generar puestos de trabajo, que estamos en una actuación como ha dicho la Sra. M^a del Mar, crítica y necesitamos medidas favorables para que esa recesión pueda repercutir lo menos posible en los sectores económicos y más en el cultural que es el que nos compete en estos momentos. Gracias.

Sr. Alcalde: gracias ¿M^a del Mar Ramos?

Sra. Ramos Pastor: solamente diré que efectivamente tenemos el tipo cultural, se me ha olvidado decirlo uno de los más altos de la Unión Europea, que supera a Dinamarca con un 25% y Hungría con un 27 y la media estamos hablando, he estado mirando las tablas y la media oscila entorno de un 10% del IVA que es por lo que yo alegaba de que yo también estaba de acuerdo en bajar el IVA no a un 5 sino a un 10 y no al 5, insisto en la puntualización. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿David? ¿Mercedes Torregrosa?

Sra. Torregrosa Orts: yo porque el trellat no se lo puede subrogar usted o apropiarse usted, trellat yo creo que tenim tots el que estem aquí, sino apaga y vámonos, trellat tenim tots y la moción que se ha retirado in extremis, como tu bien dices, tenía muchísimo trellat, trellat no le faltaba, lo que ha querido es consenso y por eso se ha retirado, eso quería que quedara claro. Por otro lado, si no me equivoco, si no estoy equivocada, las entidades culturales no tienen IVA, no están sujetas a IVA, es el usuario, el último usuario, las entidades culturales creo que no, creo que no, entonces esto además si realmente todos queremos favorecer a ese último usuario y es verdad que sí, pero habría que tener en cuenta y ahí sí que tengo que darle la razón a M^a del Mar porque ahí y a mí se me había olvidado decírtelo el 5, lo del 5 es porque es arbitrario esa cifra, porque si tenemos en cuenta, hay productos básicos necesarios



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 enero 2016
DIARIO DE SESIONES

para el día a día de las familias que tienen un IVA muy muy alto del 10 y a lo mejor teníamos que haber presentado también una moción o debíamos prepararla dirigida en ese sentido porque hasta la ortopedia, los artículos de ortopedia tienen un 7, entonces por eso lo del 5 a mí me había llamado la atención, pero se me había olvidado, con esto de decirte que la íbamos a aprobar se me había olvidado la censura.

Sr. Alcalde: ¿Sr. Leyda?

Sr. Leyda Menéndez: será una cuestión de números, 10, 7, 5, el de los libros es un 4, quiero decir...bueno de todas formas el debate yo creo que no se puede al final reducir en el tipo, si es del 5, del 10 o del 7, hemos dicho un 5 porque consideramos que es lo más justo. La actividad de una compañía o una empresa sí que se le tiene que retener, hay un 21% de IVA y cuando estamos hablando de una persona en cuestión se le tiene que añadir además el IRPF, con lo cual nos podemos ir a que se le puede quedar por el camino un 36% de la cantidad a percibir, vamos a ver, lo que estamos hablando también, es que en muchos casos cuando viene una compañía de teatro, cuando hay aquí un concierto, estamos hablando que en muchas ocasiones es el ayuntamiento quien tiene que poner ese 21% para que al final cuadren los números, pues es una medida que también favorece la economía local y así lo entendemos, de todas formas del trellat yo he hablado de las mociones y del consenso, no de las personas eso lo quiero dejar...a mí me consta que todo el mundo tiene trellat y por otro lado, las Juntas de Portavoces dan lo que dan, al final pues hay que recordar que tenemos media hora para consensuar y hay veces que no da tiempo y hoy se ha demostrado, dos mociones que se han presentado que necesitan o requieren de más tiempo de consenso, pues es que al final tenemos que hacer Junta de Portavoces todas las semanas para consensuar, entonces yo creo que hay un mes para presentar mociones, al final vamos todos con la lengua fuera porque tenemos también que gestionar este ayuntamiento y en nuestro caso yo creo que somos concejales de equipo de gobierno accesibles, si en próximas ocasiones tenemos que consensuar más todavía para que no se retiren después, pues estupendo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: gracias una vez debatido el punto vamos a pasar a votar. ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 22 votos a favor y 3 en contra queda aprobada la moción.

Votación de la urgencia: Se aprueba por unanimidad

Votación de la moción: Se aprueba por mayoría de 22 votos a favor (5 PSOE, 4 GSV:AC, 3 SSPSV, 3 COMRPOMÍS y 7 PP) y 3 votos en contra (C's).

10 RUEGOS Y PREGUNTAS.

10.1. PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO.

— 1 De D. J. Alejandro Navarro Navarro (C's)
RE. 1.123 de 19.01.2016

El pasado mes de septiembre de 2015 formulé una pregunta al Pleno sobre el expediente OE-8/14 (procesionaria que afecta al inmueble sito en C/ Monforte, nº 97). Su contestación a las medidas de actuación fue:



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 enero 2016
DIARIO DE SESIONES

“Se está siguiendo todo el procedimiento establecido por la ley y los servicios técnicos del ayuntamiento”

De no darle una solución a las medidas propuesta, la Junta de gobierno impondrá multa coercitiva de 600€ a la propietaria del inmueble situado en c/ San Francisco, 10, por incumplimiento de orden de ejecución.

A fecha del Pleno de hoy (27 de enero), tengo dos dudas:

- O la propietaria dispone de una solvencia económica muy buena y no le importa pagar cuantas multas se le impongan o
- El ayuntamiento he hecho caso omiso del problema.

Tras mantener una conversación con una propietaria afectada por la procesionaria, y realizar in situ fotografías del problema antes citado, realiza las siguientes preguntas:

1. ¿Qué actuaciones tienen previsto realizar para subsanar este problema?
2. ¿Tomarán medidas para erradicar la procesionaria, aunque, la propietaria haga caso omiso de las advertencias y/o multas que le imponga la Junta de Gobierno?
3. ¿Para cuándo se prevé que esté solucionado el tema?

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal GSV:AC: Sr. Navarro, contestarle en primer lugar, que el ayuntamiento no puede entrar en casas que están deshabitadas, pegarle una patada a la puerta para desinfectar o tratar procesionaria o lo que sea, tiene que...respecto a la primera pregunta, ¿Qué actuaciones hacemos nosotros?, dada la imposibilidad de notificar a la propietaria del inmueble sobre la situación, con fecha 18 de noviembre de 2015, se publica en el BOE acuerdo de la Junta de Gobierno Local para que se imponga multa coercitiva de 600 euros por incumplimiento de la orden de rehabilitación de vivienda y eliminación de procesionaria, dicho acuerdo se publica también en el tablón de anuncios municipal durante un mes, finalizando dicho plazo el 18 de diciembre de 2015. En dicho acuerdo se advierte de que en caso de persistir el incumplimiento se impondrán nuevas multas coercitivas, para lo cual se concede un plazo de un mes para cumplir, plazo que ha concluido el 18 de enero de 2016 y se ha preparado una nueva multa coercitiva, son los instrumentos que tenemos.

Referente a la segunda pregunta, si tomará medidas el ayuntamiento, si la propiedad no da respuesta, contestarle que si no cumple la orden de ejecución el ayuntamiento podrá llevar a cabo de forma subsidiaria con cargo al presupuesto municipal y repercutiendo el coste a la propietaria, si la encontramos.

Y respecto a la tercera y última pregunta sobre para cuando prevé solucionar el problema, contestar que una vez se cumplan todos los trámites legales, que los hay, y que estamos obligados a cumplirlos legales y administrativos, precisaremos para ejecutar subsidiariamente autorización judicial al tratarse de una propiedad privada, por tanto no le puedo dar una fecha exacta, sí que se están cumpliendo todo el procedimiento y puede venir a examinar el expediente. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias, siguiente pregunta.

— **2 De D. J. Alejandro Navarro Navarro (C's)**
RE. 1.124 de 19.01.2016

El pasado 3 de enero, el diario Información alertaba que en pocos meses, los residuos de enseres han pasado de 51 Tm/mes a 96 Tm/mes, obligando a la contrata a reforzar el servicio. Ello ha supuesto un sobrecoste de 113.000 euros a la empresa concesionaria.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 enero 2016
DIARIO DE SESIONES

Sin entrar a valorar el motivo de este alarmante incremento ¿en qué medida perjudicará económicamente esta situación a las arcas municipales? ¿se ha adoptado o se va a adoptar alguna medida para paliar la situación o, al menos, devolverla a su estado inicial?

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal GSV:AC: Cepsa, la concesionaria del servicio de limpieza nos ha comunicado que hay un alarmante aumento de vertido en contenedores, tanto de enseres como de poda, etc., se ha cifrado la valoración de ese aumento en lo que publicamos en la prensa alrededor de 113.000 euros, no lo ha reclamado, está dentro del contrato, nosotros desde luego queremos hacer un esfuerzo para que esto no se produzca, no tanto por si nos lo reclaman que puede ser que lo haga en algún momento, sino porque además esos enseres y esa poda, el ayuntamiento paga una tasa en Piedra Negra y supone también un aumento del coste para el ayuntamiento.

La Concejalía de Infraestructuras está trabajando actualmente en una campaña publicitaria para limpieza viaria y RSU, que va a pagar CESPAs porque está dentro del contrato, hemos sacado esas actividades publicitarias que antes se realizaban en los colegios, vamos a hacer una campaña, estamos pidiendo presupuestos a varias empresas, queremos que sea una campaña no agresiva pero sí impactante para que la gente reaccione y queremos...este equipo de gobierno está trabajando para que San Vicente sea un lugar limpio y las personas que vivimos aquí seamos cívicas. También hemos pedido...tenemos una brigada urbanística que desde que el Sr. Serrano no está, hemos notado su ausencia y hemos pedido a la Policía Local, que en el momento que Policías en comisión de servicios se incorporen se asignen un sustituto al Sr. Serrano. En definitiva es una preocupación de la concejalía de Infraestructuras trabajar en este sentido. Gracias.

Sr. Alcalde: sí, hay una pregunta pendiente del Pleno pasado, si le parece acabamos con las escritas y luego contestamos esa. Gracias.

— **3 De D. Serafin Serrano Torres (C's)**
RE. 1.134 de 19.01.2016

1. El cruce semafórico de la carretera de Agost con la calle Elda, está vigilado por un sistema de control de tráfico consiste en una cámara fotográfica que toma instantáneas de aquellas infracciones que detecta. Esta cámara es la única en su género de las instaladas en nuestro municipio.

Este Concejal entiende que este tipo de medidas deben cumplir una doble función: “disuasoria”, con el fin de evitar situaciones de riesgo que pongan en peligro la integridad física tanto del infractor como de terceras personas, y “sancionadora”, que grave las actuaciones de quienes no atienden la disuasión y son capaces de estas conductas peligrosas.

Pero en San Vicente del Raspeig, existen otros cruces que pudieran tildarse de “peligrosos”, y que precisarían de un sistema de control de tráfico similar y que actúa las 24 horas del día. Por tal motivo se formula la siguiente pregunta:

¿Qué criterios han sido esgrimidos para seleccionar este cruce como el más adecuado para merecer este exclusivo sistema de control de tráfico tanto de día como de noche?. Entiendo que esta selección fue fruto de un estudio ¿Existe copia del mismo?

2. Referida a las prestaciones económicas facilitadas por este ayuntamiento a través de Servicios Sociales ¿cuántas personas han recibido ayuda por prestación económica durante el año 2015? ¿Cuál ha sido el tipo de ayuda recibida. Corresponde al Plan de Emergencia Interior



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 enero 2016
DIARIO DE SESIONES

PEI) o a Renta? ¿Estas personas forman parte de expedientes nuevos correspondientes al año 2015 o, por el contrario, a años anteriores?

Sr. Alcalde: ¿Maribel Martínez?

D^a M^a Isabel Martínez Maestre, Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil: buenas tardes. Sr. Serrano, usted insiste en pedirme explicaciones, copias, todo esto de Concejales muy anteriores a mi gestión, porque este semáforo estaba ya instalado hace tres años, es decir, todas esas explicaciones debería usted habérselas pedido o pedir las al Concejala que fue el que determinó que se ubicara el semáforo en ese lugar. No obstante le voy a contestar, según me informa la jefatura de policía local, esta jefatura informa que este instrumento de control de tráfico fue instalado hace aproximadamente tres años y empezó a estar operativo en diciembre de 2014. Segundo; así mismo y también según explicación de la Jefatura de la Policía Local, se eligió esta ubicación porque era un cruce conflictivo con cruce peatonal en ambas vías y donde se había detectado una falta de obediencia en la fase roja más que evidente y también por la conexión con el polígono industrial al haber un solo semáforo se decidió ubicarlo allí y no encontraron ningún estudio que lo justifique. Nada más.

D. Serafín Serrano Torres, Portavoz Grupo Municipal C's: me gustaría hacer una aclaración. Evidentemente cualquier cuestión relacionada con situaciones de tráfico y de policía se realizan, no se piden explicaciones a la actual Concejala de Policía como evidentemente yo antes no lo pedía al anterior concejal. Ahora se piden explicaciones a la actual Concejala de Policía porque entiendo que cualquier actuación llevada a cabo desde la Jefatura de la Policía Local debe estar regulada, registrada, archivada y evidentemente debe quedar constancia de como por ejemplo ese informe ¿por qué no se pidió entonces?, porque entonces no era Concejala.

Sr. Alcalde: había una segunda pregunta en su escrito. ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV: hay que diferenciar en cuanto a las prestaciones económicas individualizadas y la renta ciudadana garantizada. En 2015 se han concedido 1.417 ayudas de los PEIs, que son las prestaciones económicas individualizadas y 315 familias han percibido la prestación de la renta garantizada ciudadana. En cuanto al tipo de ayuda las PEIs se pueden dividir, se han concedido 4 ayudas en cuanto a desarrollo personal, 160 ayudas en uso de vivienda habitual, 107 ayudas en acciones extraordinarias y 1.146 ayudas en necesidades básicas. Señalar que en cuanto a las PEIs, el total de ayudas concedidas en el año 2015 han sido 145 de ese total las de primera concesión y en cuanto a la renta garantizada ciudadana las subvenciones abonadas corresponden a solicitudes formuladas en el periodo comprendido entre octubre de 2014 y abril de 2015, que es hasta la fecha que por ahora ha resuelto Consellería. En dicho periodo han percibido esta prestación un total de 315 personas, unidades familiares de las que 88 corresponden al 2015.

Sr. Alcalde: gracias, siguiente pregunta.

— 4 De D^a M^a del Mar Ramos Pastor (C's)
RE. 1.816 de 22.01.2016



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 enero 2016
DIARIO DE SESIONES

Si en la Comisión Informativa de ALCALDÍA Y PRESIDENCIA, en sesión Ordinaria del día 20 de octubre de 2015 ya nos quejamos de que las comunicaciones de las distintas comisiones se nos estaban entregando muy tarde para que nos diera tiempo a estudiar las materias con tiempo:

1. ¿Por qué siguen llamando un viernes entre las 16:00 horas y las 16:30 horas para que vayamos a recogerlas, porque dada la tardanza en la entrega de las comunicaciones por parte del equipo de gobierno, el personal de apoyo de cada grupo ya no está trabajando?
2. ¿Qué medidas o proyectos tienen previstos para el 2016 para hacer de San Vicente una ciudad con un turismo deportivo, ya que por nuestra situación geográfica gozamos de un clima fabuloso para atraer a deportistas de élite a nivel mundial como ocurre en Alfaz del Pi.
3. La radio municipal de San Vicente, Entidad Pública Empresarial “San Vicente Comunicación”, tiene arrendadas tres plazas de garaje debajo del mercado, quisiéramos saber:

¿Para qué o quién se utiliza esas plazas de garaje durante el año?

Sr. Alcalde: la primera pregunta la responde Manuel Martínez.

D. Manuel A. Martínez Sánchez, Portavoz Grupo Municipal PSOE: sí, ante todo sí que quiero comentar que la convocatoria de las Comisiones Informativas se realizan en el plazo establecido en el ROM, porque el artículo 79.6 establece como norma supletoria para convocar este órgano lo establecido en el 42 del mismo, que es el que se refiere a la Convocatoria de Plenos y son dos días antes. Desde Secretaría no tenemos ningún problema en convocar unas horas antes, no tenemos ningún problema, pero esto a veces ocasionaría un grave perjuicio para la oposición y me explico. Si nosotros convocamos antes, seguramente habrá asuntos de urgencia que vayan por despacho extraordinario y ahora voy a poner un ejemplo y nos vamos a dar cuenta perfectamente de ello. Hay temas que entran urgentes y los empleados públicos trabajan con toda la premura y diligencia posible para que los informes y los expedientes estén durante la mañana del viernes, entonces, desde Secretaría podemos convocar antes, sí bien esto ocasionaría que habrían asuntos que usted se enteraría en la propia Comisión Informativa, no dispondría de días previos, iría el asunto directamente a la Comisión, por eso nosotros preferimos siempre apurar la hora de la convocatoria al máximo para que entren los temas y que puedan disponer de la documentación el viernes por la tarde y voy a poner un ejemplo, lo que ha ocurrido este mes ¿vale?, el día 14, jueves 14 de enero finalizaba el plazo de alegaciones al presupuesto y a las 12 del medio día entró por registro una alegación que es la que hemos visto hoy en este Pleno, pues el viernes tanto desde Intervención como de Contratación estuvieron trabajando para emitir los informes pertinentes para que ese mismo viernes usted y el resto de Concejales y Concejales de esta corporación pudiésemos tener la información antes de la Comisión Informativa. Esta es la explicación, pero ya digo, si queremos convocar a primera hora de la mañana, si eso es lo que queremos teniendo en cuenta que habrá temas que entrarán por despacho extraordinario, a los cuales solo podrán tener acceso en la misma Comisión pues es algo que nosotros pensamos que no debe ser así.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 enero 2016
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: la segunda pregunta la contesta el Concejal de Deportes José Luis Lorenzo.

D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Deportes: buenas tardes. Sra. Ramos, pregunta sobre qué medidas se están tomando para atraer deportistas de élite mundial y pone como ejemplo al municipio de Alfaz del Pi, bueno pues yo le contesto, coincido con usted en lo del clima fabuloso del que dispone San Vicente, como ejemplo pone Alfaz del Pi, pero si usted conoce las instalaciones de Alfaz, verá que ya no son lo que fueron y que otro municipio que es cercano a Alfaz y que está abanderando el turismo deportivo en la provincia y a nivel nacional es La Nucía.

Mientras preparaba la pregunta y cómo enfocarla, porque habla de deportistas de élite mundial, de hecho aprovecho Sra. Ramos, para decirle que respecto a su pregunta anterior sobre medidas para ayudar a los ciudadanos de San Vicente a rebajar el IBI, ahora pide que se traigan deportistas de élite mundial, yo creo que entre las prioridades deportivas de este municipio no tienen que estar...por supuesto que es fomentar el turismo deportivo, pero no tienen que ser deportistas de élite mundial porque hay otras prioridades, por ejemplo el deporte de formación. No sé si es conocedora de que hay deportistas Sanvicenteros a nivel mundial, lo que pasa que son de deportes no mediáticos, pero no por ello se puede menospreciar la calidad deportiva de estos deportistas locales. Estamos estudiando por supuesto traer eventos, pero nunca de altos vuelos, nunca que cuesten excesivo dinero, no vamos a traer eventos deportivos ni a deportistas a cualquier precio, no vamos a fomentar gastos de más de 20.000 de 30.000 euros para traer deportistas de élite mundial como comenta y tampoco vamos a hacer aquí una declaración y hacer un brindis al sol, estamos en el Pleno y es un foro que me da mucho respeto, pero ¿por qué le digo que no vamos a tratar el turismo deportivo como una prioridad en esta legislatura?, lo vamos a fomentar, pero para fomentar el turismo deportivo primero tenemos que solucionar el desequilibrio tremendo que tenemos con las instalaciones deportivas, tenemos un Polideportivo en la calle Denia y ahora desde hace poco un Complejo Deportivo Sur como sabe, popularmente conocido como el Velódromo. Estas instalaciones, si usted se da una vuelta por ambos polideportivos, verá que son más propias de municipios como Campello, San Juan, Muchamiel, una población de 20.000 a 30.000 habitantes, pero San Vicente duplica a estos municipios en población y evidentemente choca que no podamos responder a la demanda de instalaciones y vayamos ahora a fomentar el turismo deportivo y además de élite mundial como usted denomina.

Le comento que hemos crecido mucho en población, las instalaciones no han crecido a la vez que la población y le comento a modo de ejemplo que la última gran inversión de una instalación que cubría realmente las expectativas de la ciudadanía fue en el año 90, cuando se cubrió la piscina actual que era de verano, fue en el año 90 de hecho aquí en el equipo de gobierno y en la corporación hay un concejal que gobernaba en aquella época, es Alberto Beviá y lo puede relatar perfectamente, fue la última gran inversión que solucionaba realmente demandas en instalaciones deportivas, en aquella época en el año 90 teníamos una piscina cubierta, teníamos dos campos de fútbol, los actuales, y un pabellón, el actual, actualmente es lo mismo con un velódromo, el Velódromo por supuesto que lo tenemos y vamos a intentar dinamizarlo como sea, estamos intentando que se dinamice por supuesto que sí, pero



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 enero 2016
DIARIO DE SESIONES

al final el ciclismo son 40 ciclistas en el club de San Vicente, 40 más gente que hace triatlón y aficionados, pero tenemos que ir a instalaciones que contenten a una mayoría y que respondan a la demanda. Por eso recapitulo, en deportes no ha habido inversión en gran instalación desde el año 90, en el año 2016 tenemos graves carencias y desajustes en instalaciones deportivas que generan problemas para responder a la demanda existente y además lo que comentó en el último Pleno, lo ha referido, creo que dejó entrever que la radio municipal no era necesaria y también dejó entrever que se invertía en exceso en las escuelas deportivas, por eso me choca que ahora, antes dice que se invierte en exceso en las escuelas deportivas y ahora habla de traer a élite mundial a nivel deportivo.

Finalizo, vamos a intentar sentar unas bases urbanísticas que nos faculten para poder cubrir la demanda deportiva de los vecinos, vamos a centrarnos en el deporte de formación y de base y cuando hayamos cubierto todo eso, por supuesto que vamos a enfocar de manera realista el asunto del turismo deportivo. Buenas noches.

Sr. Alcalde: la tercera pregunta la contesta el Concejal de Presidencia Manuel Martínez.

D. Manuel A. Martínez Sánchez, Portavoz Grupo Municipal PSOE: sí gracias Sr. Alcalde. Las respuestas son varias, es cuantas, para qué y para quién, ¿Cuántas plazas tiene la EPE Comunicación en el parking del Mercado?, la respuesta es cero, pero además esto ya lo explicamos en el último Consejo de Administración en el cual usted estaba, pero yo se lo voy a volver a repetir. Desde la Vicepresidencia actual, se adoptó el acuerdo de rescindir el arrendamiento de dichas plazas en el parking de debajo del Mercado porque costaban 170 euros al mes, lo que hicimos fue adquirir bonos en el parking público del Ayuntamiento, que nos cuesta a 25 euros cada mes la plaza. Esto supone para Radio San Vicente un ahorro de 1.140 euros al año.

¿Para qué se utilizan?, pues es una pregunta con respuesta obvia, se utilizan para estacionar vehículos básicamente.

Y ¿para quién?, pues mire, en Radio San Vicente, también lo explicamos en el último Consejo a pregunta de la Concejala Victoria Escolano. En Radio San Vicente tenemos 10 programas que son realizados por vecinos y vecinas de San Vicente de forma gratuita, voluntaria y desinteresada, colaboran en la radio y por consiguiente pensamos que colaboran con nuestro pueblo produciendo programas de alta calidad. A su vez, cada una de estas 10 personas que tienen su programa, cuentan con sus propios colaboradores, en total 17, por tanto estas plazas son usadas por 27 personas voluntarias, sin retribución alguna, que contribuyen a que Radio San Vicente pueda tener una oferta programática más amplia y plural. Al utilizar las plazas, lo que pretendemos es facilitar la labor de estos colaboradores y como cualquiera, creo yo que pueda entender, dicha colaboración no puede suponerles una merma económica para estas personas que desinteresadamente contribuyen a hacer la Radio municipal más cercana y accesible. No obstante, aquí está el seguimiento que hacemos de la utilización de las plazas, está todo detallado, días, horas que entran, horas que salen y las matrículas de los vehículos están a su disposición por si quieren buscar, no sé, lo que intentaba buscar con su pregunta.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 enero 2016
DIARIO DE SESIONES

También he de decir, que esas tres plazas del parking estuvieron arrendadas con el anterior equipo de gobierno, pero fue una de las primeras medidas que tomamos al entrar, rescindir las para contratarlas con el parking y también es cierto que en esas...actualmente en estas plazas no pueden...ya se ha dado la dirección de que no puede aparcar ningún empleado público, para equiparlo al resto de empleados públicos del ayuntamiento, ni por supuesto ningún político.

Sr. Alcalde: gracias, siguiente pregunta. Si cree que algo no se le ha contestado, en ruegos y preguntas lo vuelve a plantear. Gracias.

— **5 De D^a Carmen V. Escolano Asensi (PP)**
RE. 1.866 de 22.01.2016

Tras el voto en contra del cuatripartito a la moción presentada en el pleno de julio por el Partido Popular a favor de seguir apostando por la promoción turística de San Vicente,

- ¿Qué acciones de promoción del municipio se han realizado en Fitur?
- ¿Cuántas personas han formado parte de la delegación que ha participado en Fitur y cuál ha sido el coste de la visita para el Ayuntamiento?

Sr. Alcalde: ¿Asunción París?

D^a M^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Fiestas: buenas tardes. Respecto a la primera pregunta sobre las acciones de promoción del municipio en Fitur, decirle que se han llevado folletos turísticos de Costa Blanca, San Vicente Ciudad para Vivir y San Vicente ciudad universitaria, que han estado expuestos en el stand provincial de la Comunidad Valenciana. Además se recogió información para el estudio de la conveniencia o no de nuestra participación en próximas ediciones, así como la manera de participar y la posible repercusión.

Respecto a la segunda pregunta, informarle que la delegación estuvo formada por Jesús Villar, nuestro Alcalde, M^a Asunción París Concejala de Turismo, Julia Colomina Jefe de Sección de Comercio y Técnico de Turismo, Paz Castelló Jefe del Gabinete de Alcaldía y Paco Antón el conductor. El traslado se hizo en el coche del ayuntamiento con un gasto aproximado de combustible de 45 euros y las dietas de los funcionarios de 51,15, con lo que hace un total de 96,15 euros. El Alcalde, la Jefa de Gabinete de Alcaldía y una servidora asumimos nuestros gastos, teniendo en cuenta que en alguna ocasión anterior incluso se ha hecho noche en Madrid, con traslados en tren y desplazamientos en taxi por parte de anteriores Concejales de turismo, pues comparativamente la cifra ha sido bastante irrisoria, contando además que San Vicente siendo el séptimo municipio en población de la Provincia de Alicante, se vio representado en la feria más importante a nivel nacional de turismo en el día dedicado a la Comunidad Valenciana, por su Alcalde y su Concejala de Turismo.

Sr. Alcalde: muchas gracias, siguiente pregunta.

— **6 De D^a M^a Ángeles Genovés Martínez (PP)**
RE. 1.869 de 22.01.2016

1. ¿Cuántos robos se han producido y en qué zonas de San Vicente en el periodo del 15 de diciembre al 15 de enero?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 enero 2016
DIARIO DE SESIONES

2.- ¿Tiene constancia la Concejalía de Seguridad Ciudadana de que se hayan cometido atracos o agresiones utilizando algún tipo de sustancia tóxica o droga?

3.- ¿Qué medidas está tomando la Concejalía para garantizar la seguridad de los ciudadanos?

Sr. Alcalde: ¿Maribel Martínez?

D^a M^a Isabel Martínez Maestre, Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil: gracias. Agradezco al Partido Popular que estas preguntas son respecto a mi gestión, no respecto a épocas pasadas, gracias. La respuesta, la Policía Local solo tiene conocimiento de aquellos delitos cuyas víctimas o testigos comunican el hecho, así como los que se detectan infraganti, porque las denuncias se presentan o bien en el puesto de la Guardia Civil o en la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía, en lo referido al Barrio Santa Isabel, el Centro Comercial y la Universidad. No obstante, la Policía Local ha tenido conocimiento de los siguientes delitos contra el patrimonio, bien porque ha intervenido infraganti o porque ha apoyado. Los hechos son dos tirones de bolso, un hurto de monedero al descuido, seis robos en vivienda, tres en grado de tentativa, una usurpación de vivienda, 10 hurtos en comercio, un robo en el interior de un vehículo, 2 hurtos o robo de uso de vehículo y 12 falsas alarmas de diversas...sobre todo alarmas de Colegios.

En cuanto a la segunda pregunta, es si la Concejalía de Seguridad Ciudadana tiene constancia de que se hayan cometido atracos o agresiones utilizando algún tipo de sustancia tóxica o droga. La Policía Local no tiene conocimiento de que se haya utilizado ninguna sustancia que tienda a anular la voluntad o el conocimiento de las víctimas y hechas las averiguaciones oportunas a través de la Guardia Civil, resulta que tampoco les ha sido comunicado nada en ese sentido.

Y respecto de la tercera de las preguntas, las medidas que se están tomando la Concejalía para garantizar la seguridad de los ciudadanos. Bueno esto es algo difícil, porque no se puede garantizar la seguridad de los ciudadanos al 100%, en ese aspecto sí que se está haciendo un esfuerzo por cubrir el número de policías, ahora van a tomar posesión 5 agentes en comisión de servicios y también se ha previsto una partida para dotar a los agentes de chalecos antibalas, famosos chalecos antibalas y de algunas pistolas Taser, incluso de alguna renovación de armas en la medida de que estén lo más preparados posibles y así estemos lo más seguros posible. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: gracias, siguiente pregunta.

— 7 De D^a Mercedes Torregrosa Orts (PP)
RE. 1.870 de 22.01.2016

1.- Con fecha 27 de noviembre de 2015 se remitieron al Ayuntamiento dos facturas de la empresa Psiconox correspondientes a 12 talleres titulados “Emoción-Arte” por importe de 1.200 euros y 39 talleres sobre “Adicción a la pantalla y al móvil” por importe de 2.340 euros.

¿Están incluidos estos talleres en alguna programación de la Concejalía de Sanidad? ¿A qué colectivos se ha impartido estos talleres? ¿Cuántas personas se han beneficiado de los mismos?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 enero 2016
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: ¿Isalia Gutierrez?

D^a Isalia Gutiérrez Molina, Concejal Delegada de Sanidad: buenas tardes. Durante el fin del año 2015 se impartieron tres talleres, aunque hay en las facturas constan dos, en noviembre tres y comienzo a detallar; el taller de Emoción-Arte cada taller se compone de 4 sesiones de una hora cada una, procurando que se realicen 4 semanas consecutivas coincidiendo día y hora, el colectivo es educación infantil. Se han impartido en el colegio Miguel Hernández, tres en valenciano con 75 alumnos beneficiados. El colegio Santa Isabel tres en castellano también con 75 alumnos. Y el colegio José Ramón García Antón seis talleres, tres en castellano y tres en valenciano, 150 alumnos, en total 300.

El taller para el programa para conocer, prevenir, intervenir en los casos de bullying en la escuela, este taller está compuesto de una charla de una hora de duración y de un taller práctico también de una hora de duración y cada grupo participa tanto en la charla como en el taller, además se ofrecen charlas para padres y docentes, una por colegio. El colectivo es educación primaria, en el colegio Jaime I se han dado dos charlas a alumnos y dos talleres, 60 alumnos beneficiados; el colegio Miguel Hernández se ha dado una charla, un taller y 30 alumnos beneficiados y el colegio Azorín una charla, un taller y 30 alumnos, en total 120 alumnos beneficiados.

Y el taller a adicción a la pantalla y al móvil, es un taller de una hora y treinta minutos de duración y el colectivo también es educación primaria, aquí ha habido más colegios y son: el Jaime I, dos en castellano 60 alumnos; el Juan Ramón Jiménez, 4 en castellano, 120 alumnos; el José Ramón García Antón, 5 en valenciano, 8 en castellano, 390 alumnos; en Santa Faz, 2 en castellano, 60 alumnos; el Azorín, 8 en castellano, 240 alumnos; la Almazara, 6 en castellano y 5 en valenciano 330 alumnos; el Victoria Kent, 5 en castellano, 150 alumnos; La Huerta, 4 en castellano, 120 alumnos y el San Raimundo de Peñafort, 1 en castellano, 30 alumnos, en total 1.500 alumnos.

Estas charlas se han programado de octubre de 2015 a marzo de 2016, por tanto están ahora mismo en plena realización, hay más centros aun impartíéndolas. La Concejalía de Sanidad y Consumo tiene entre sus competencias las de formar y educar a niños y adolescentes en estas materias atendiendo a las necesidades que en cada momento se puedan demandar, tanto por el profesorado, como por los padres o por el personal sanitario. También se ha tenido en cuenta la realidad en que vivimos ahora mismo, basta con echar un vistazo a la prensa diaria para ver todos los casos que están habiendo de bullying, por eso nos pareció este taller tan necesario y útil, lo mismo podemos decir de la adicción a la pantalla y al móvil, comentaré que asistimos a una charla sobre este taller de 30 alumnos de edad de 8 años y la mayoría casi todos tenían móvil y también tenían videojuegos a su disposición.

Sr. Alcalde: muchas gracias.

D^a. M^a Mercedes Torregrosa Orts (PP): una cuestión. Me imagino que en la programación hasta marzo, las dos facturas a las que yo me refiero no está incluido, vendrán más facturas ¿no?. Gracias.

Sra. Gutiérrez Molina: exacto, las demás facturas se facturarán cuando estén impartidos.

Sr. Alcalde: siguiente pregunta.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 enero 2016
DIARIO DE SESIONES

— **8 De D^a Carmen V. Escolano Asensi (PP)**
RE. 1.871 de 22.01.2016

A una pregunta formulada en el pleno de octubre del pasado año sobre la ocupación del Vivero Municipal de Empresas, la concejala de Empleo y Desarrollo Local contestó que dos despachos estaban vacíos, alegando que estaba pendiente de modificación el reglamento de funcionamiento de los servicios del Vivero. Transcurridos tres meses sin que se haya ocupado los despachos ni llevado a pleno la modificación del reglamento,

• ¿Cuándo tiene previsto llevar a cabo la modificación del reglamento y empezar cuanto antes a impulsar este servicio?

• Respecto a la comisión encargada de valorar los proyectos, ¿puede explicar con qué criterio se ha prescindido de dos profesores de las universidades de Alicante y Elche expertos en valoración de proyectos empresariales al tiempo que se incrementa el número de cargos políticos que forman parte de la misma?

Sr. Alcalde: ¿Asunción París?

D^a M^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Fiestas: sí, cierto es que en un principio se detectó algún apartado que tenemos previsto modificar, pero con una revisión más pormenorizada hemos detectado más puntos a modificar, como eso lleva un proceso más largo y no queríamos demorarnos, ya que esa modificación debe pasar por Pleno, como usted bien ha dicho y el 31 de diciembre quedaban ya libre dos naves, decidimos posponer las modificaciones y comenzar con el proceso en diciembre. El pasado 22 de diciembre se abrió el plazo para presentar proyectos, a fecha de hoy se han presentado 3 solicitudes, dos para naves y una para despacho y el 5 de febrero, está ya convocada la comisión de selección.

Por otra parte, a la segunda pregunta, decirle que este es un nuevo proceso de selección, con una nueva comisión de selección, cuando lo conformamos ateniéndonos al procedimiento de admisión y selección de proyectos empresariales y teniendo en cuenta que señala que debe estar constituida dicha comisión por representantes y técnicos expertos de otras entidades tales como la Universidad, está representada por D. Víctor Climent Peredo, responsable del área de creación de empresas y análisis laboral de la Universidad de Alicante y como suplente D^a M^a José Parra Carnicero, responsable del área de orientación laboral de la Universidad, tenía que haber una representación de asociaciones de empresarios representada por D. Juan Gran, Presidente de la Asociación de Empresarios de los Polígonos Industriales de San Vicente del Raspeig, y como suplente D. Francisco Antonio Ruiz Román, Vicepresidente de la Asociación de Empresarios de los Polígonos Industriales de San Vicente y por técnicos de la Agencia de Desarrollo Local, nombrando a Oscar Lillo Tirado, Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig y M^a Adoración Barriel Barberá, Jefe de Sección de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, no poniendo en las bases ni un número máximo ni mínimo de representantes, se consideró esta lista donde está cubierta la parte técnica y también se daba agilidad y operatividad al proceso, aumentando el número de componentes no resulta ágil ni operativo ya que hay que cuadrar más agendas para convocar las reuniones.

Y a su apreciación de que se incrementan cargos políticos, la única diferencia respecto a los procesos anteriores es que el Sr. Alcalde, sí va a asistir.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 enero 2016
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: gracias, siguiente pregunta.

— **9 De D^a Mercedes Torregrosa Orts (PP)**
RE. 1.872 de 22.01.2016

Tras las quejas recibidas por suciedad y olores provenientes de los parques caninos situados en la calle La Huerta -entre Isle d'Abeau y Avenida de Sevilla- y en la calle Argentina, ¿podría indicarme la periodicidad en la limpieza y desinfección de ambos solares y el nombre de la empresa encargada de tal servicio?

Sr. Alcalde: ¿Mariló Jordá?

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal GSV:AC: le informamos que la limpieza de los pipicanes está integrada en el servicio denominado lipas, por lo que se realiza diariamente, posteriormente le daré el plano. La prestación se realiza por la contrata adjudicataria Cespa. Respecto al baldeo y desinfección, se realiza el baldeo de los pipicanes con aditivo desinfectante todos los sábados por la mañana. Respecto a las quejas por deficiencias en limpiezas de dos pipicanes, solo nos consta una sobre la calle La Huerta con fecha 24 de septiembre de 2015. Agradeceríamos desde la Concejalía de Servicios Públicos para la mejor resolución de las incidencias que pusieran en conocimiento de este equipo de gobierno las quejas que le lleguen al Partido Popular para que los funcionarios responsables de los contratos puedan estudiar y dar solución a estas quejas. Gracias.

Sr. Alcalde: gracias...al final mejor. Siguiente pregunta.

— **10 De D. Antonio Carbonell Pastor (PP)**
RE. 1.873 de 22.01.2016

El grupo municipal del Partido Popular solicitó por escrito a la Concejalía de Urbanismo el pasado 20 de noviembre una copia de la planificación concreta de las obras que se están ejecutando en el municipio en lo que se refiere a fechas de cierre y apertura de las calles. Transcurridos dos meses desde esta solicitud seguimos sin tenerla. ¿Tiene previsto la concejala de Urbanismo facilitar dicha información a los vecinos y comerciantes antes de que finalicen las obras?

Sr. Alcalde: ¿Mariló Jordá?

D. Antonio Carbonell Pastor (PP): Sr. Alcalde, ¿puedo hacer una aclaración solo?, si la tienen no es necesario porque es larga la contestación, me imagino que calle por calle.

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal GSV:AC: yo creo que esto resulta un poco cansino ya, porque ya le he repetido un montón de veces que en la Concejalía de Urbanismo está a disposición toda la información. Yo creo que ustedes no están acostumbrados a estar en la oposición, yo recuerdo que cuando estaba en la oposición pedía por escrito algo, subía a verlo, me hacían copiar con lápiz y papel, no me daban ninguna copia y entonces, yo ya le he repetido un montón de veces que tiene a su disposición el plan de obras y además lo traigo aquí y lo voy a leer, porque ya está bien, ya está bien decir que nosotros ocultamos el plan de obras, decirle...yo lo siento por el público porque a lo mejor esto no interesa demasiado, pero el Partido Popular cansinamente desde noviembre está diciendo esto, no, no. Decirles que desde que entramos en el gobierno, en junio del año pasado se han realizado las



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 enero 2016
DIARIO DE SESIONES

siguientes obras: acondicionamiento de...terminadas, acondicionamiento de calle Toledo en el Tubo, acondicionamiento de la zona verde del Barrio del Tubo, se ha terminado también la tercera fase de la Avenida de los Girasoles, se ha mejorado la intersección de la Avenida del Rodalet en Santa Isabel, se ha hecho el colector de evacuación de pluviales de la calle Nogal y el refuerzo de la Carretera de la Alcoraya. Todas se encuentran finalizadas y hechas en los plazos previstos. En relación al saneamiento de la zona norte, decirles, que a pesar de la complejidad está previsto cumplir con el plazo contractual de cuatro meses. Las obras acabarán la tercera semana de febrero, no lo voy a leer porque no quiero aburrir pero ahora se lo voy a dar. En relación a los accesos a la calle Alicante que contemplan Ciudad Jardín y Doctor Marañón, las obras están previstas que finalicen a finales de febrero, se prolonga un mes más el plazo inicial debido a que se optó por no llevar a cabo cortes radicales totales, intentando mantener y minimizar las afecciones a los distintos usuarios de la vía pública, le recuerdo que usted también pidió que en Navidad se parasen las demoliciones para no molestar. En Doctor Marañón que es la zona de los colegios se terminará la pavimentación al final de la segunda semana de febrero y la tercera semana de febrero se asfaltará, pintará y se rematará la obra. En Ciudad Jardín se terminarán las demoliciones a principio de la segunda semana, la tercera semana se terminará de pavimentar y la cuarta semana se aglomera, pinta y se remata la obra. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: gracias, siguiente pregunta.

— **11 De D^a Mercedes Torregrosa Orts (PP)**
RE. 1.874 de 22.01.2016

Dado que las condiciones meteorológicas están agravando el problema de tomicus y procesionaria en nuestro término municipal, ¿tienen previsto solicitar la colaboración de la Generalitat Valenciana en la prevención y control de dichas plagas o lo realizará directamente el Ayuntamiento?

Sr. Alcalde: ¿Nuria Pascual?

D^a Nuria Pascual Gistert, Concejal Delegada de Medio Ambiente: buenas noches, muchas gracias por la pregunta Sra. Torregrosa. En primer lugar quería aclarar, intentaré se breve, que la procesionaria en un entorno natural, es decir, en los montes habitualmente cumplen una labor, no se considera plaga forestal porque es una especie que ha evolucionado con los pinares y aunque las orugas se comen las hojas no matan nunca al pino y esto luego rebrota y generan una importante cantidad de materia orgánica en el suelo, que esto es una cosa desconocida y me gustaría que se aclarara. Otra cosa es el entorno urbanizado, en el entorno urbanizado sí podemos decir que es un problema de salud pública prioritario y que los niveles de procesionaria en efecto deben ser cero, para lo cual desde el ayuntamiento tenemos que tratarlo y así lo estamos haciendo con todos los medios técnicos disponibles y de una manera natural porque así lo hacemos desde la filosofía de la Concejalía y por las directivas Europeas que nos lo marcan.

Como usted indicaba en su pregunta, es verdad que la mayor proliferación o menor en otros casos tanto de la procesionaria como del tomicus, está determinada por las condiciones climáticas, debido al aceleramiento precisamente del cambio global y que está producido por este modelo de desarrollo que tenemos capitalista y



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 enero 2016
DIARIO DE SESIONES

activista y que destruye la naturaleza y que contamina la atmosfera sobre acumulando esos gases de efecto invernadero, pues estamos viendo que esos efectos están sobrepasando todos los cálculos y todas las estimaciones hechas. Este año además estamos viviendo y todos estamos siendo conscientes de que estamos viviendo un invierno muy cálido, de hecho, 2015 será el año con la temperatura media superficie del planeta más alta desde que hay registros fiables y así se han alterado los ciclos biológicos de muchas plantas, de los animales, etc., y en este caso de la procesionaria han aparecido las orugas dos meses antes de lo que venía sucediendo.

Informarle, que los tratamientos son realizados por el departamento de Parques y Jardines estando contemplados en el pliego de condiciones de la contrata, siendo ejecutados por la empresa, además, se ha continuado con la sistemática que se venía haciendo, incluso adelantando tratamiento, sabe usted que se hacen en verano las trampas de feromonas, en septiembre y octubre en los colegios y en los parques hay un insecticida poniendo terapia vegetal y se pulveriza con bacillus thuringiensis, que es un insecticida biológico en las pinadas municipales exteriores y ahora en invierno, como he dicho, que se ha adelantado ese ciclo, eliminación manual cuando aparecen las bolsas y en el caso de los pinos en propiedades privadas que afectan y que además puede provocar que se extienda, desde la Concejalía se viene realizando ya una campaña de entrega de trampas de feromonas a aquellos vecinos que lo solicitan, además este año hicimos un segundo reparto cuando se acabaron existencias porque hubo gente que se quedó sin ella y repartimos.

En cuanto a la colaboración de la Consellería de Medio Ambiente, decirle que existen zonas muy pequeñas de monte público en nuestro municipio, que gestione Consellería, exactamente una pequeña parte en el Tossal Redó y en una pequeña zona de La Escobella, la propia Cañada Real, que es suelo público de la Generalitat, está incluida en el mantenimiento del pliego de condiciones del ayuntamiento, por lo que es el ayuntamiento el que se hace cargo, de hecho decirle que durante los últimos 15 o 20 años, la Consellería no se ha hecho responsable de la gestión de las plagas forestales en los municipios, incluso habiendo solicitado, y me consta la colaboración desde el ayuntamiento y no obteniendo la citada colaboración.

En el caso del tomicus, además no hay tratamiento posible, solamente se pueden eliminar los pinos que están afectados para evitar la expansión y solicitamos en el mes de...si no recuerdo mal en el mes de septiembre, octubre o agosto, septiembre, la autorización a Consellería para poder actuar sobre los pinos de la Cañada Real ya que ellos no se hacían cargo y simplemente el agente forestal que está asignado a la Comarca que es uno, nos autorizó.

Aun así, desde esta Concejalía hemos solicitado una reunión ya con la Consellera de Medio Ambiente para conocernos en esta nueva etapa y tratar diferentes asuntos que afectan al municipio en temas ambientales, coordinar acciones y políticas y entre otros asuntos hemos incluido en la petición la gestión de las plagas forestales. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: gracias, siguiente pregunta.

— 12 De D. Saturnino Álvarez Rodríguez (PP)



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 enero 2016
DIARIO DE SESIONES

RE. 1.875 de 22.01.2016

Respecto del Conservatorio de Música y Danza, ¿podría indicar el número de alumnos matriculados en música? ¿Cuántos en danza? ¿En qué fecha se abrirá el periodo de becas para los alumnos de San Vicente?

Sr. Alcalde: ¿Begoña Monllor?

D^a Begoña Monllor Arellano, Concejala Delegada de Educación: buenas noches a todos y a todas. Los alumnos matriculados en música para el curso 2015-2016 son 370 y los alumnos matriculados en danza para el mismo curso son 129. Lo puedo especificar si quieres por curso de iniciación o sobra con eso. En total 499.

Con respecto a las becas, ya se ha trabajado sobre las bases incluso ya se ha hecho la retención de crédito y el año pasado comenzó la solicitud de los alumnos del 7 de marzo al 7 de abril, es decir, que el 20 de febrero es cuando se aprobaron las bases y nosotros estamos ahí igual, seguramente en el mismo periodo prácticamente.

Sr. Alcalde: muchas gracias, siguiente pregunta.

— **13 De D. José Rafael Pascual Llopis (PP)**
RE. 1.876 de 22.01.2016

Una vez declarado desierto el concurso para acceder a la explotación del bar-restaurante de las instalaciones deportivas municipales, a través de un decreto con fecha 23 de diciembre, ¿cuáles son los plazos previstos para el nuevo proceso de licitación? ¿En qué fecha tienen previsto que los ciudadanos puedan disfrutar de los servicios de bar-restaurante de la Ciudad Deportiva?

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejala Delegado de Deportes: buenas de nuevo, buenas Sr. Pascual. Los pliegos están finalizados, la semana que viene esperamos convocar el Consejo Rector del patronato para iniciar el proceso de licitación y el plazo de apertura de estos servicios, pues lo antes posible intentaremos que sea por vía de urgencia para acortar los procesos, siempre dentro de la legalidad, lo antes posible. Gracias.

Sr. Alcalde: siguiente pregunta.

— **14 De D. José Rafael Pascual Llopis (PP)**
RE. 1.877 de 22.01.2016

Finalizada la campaña correspondiente a las Elecciones Generales del 20 de diciembre y en relación a la colocación de propaganda electoral fuera de lugares autorizados por parte de algunos partidos políticos -hecho denunciado en dos ocasiones y por escrito por el Partido Popular en este Ayuntamiento-, ¿se ha retirado completamente dicha cartelera? ¿Se ha abierto algún expediente sancionador a los partidos políticos que incumplieron la normativa?

Sr. Alcalde: ¿Maribel Martínez? No, ¿Mariló Jordá?

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal GSV:AC: no me consta que existan actualmente carteles electorales en San Vicente, si usted ha detectado alguno, le ruego que nos lo diga, porque no tenemos constancia, ¿si se ha abierto algún



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 enero 2016
DIARIO DE SESIONES

expediente?, no, no se ha abierto ningún expediente, se dio un tiempo de cortesía, una semana y algo a los compañeros, porque no todos los partidos políticos tienen la suerte de tener posibles para contratar a empresas, sino que por los propios medios que tenemos a través de cuotas de militantes y donaciones de los cargos públicos, nos encaramamos a farolas y creo que es lo más democrático. Actualmente, dudo mucho que hayan carteles electorales y si los hay, ruego que me lo diga, porque es cierto que ya no deberían estar...nosotros los quitamos y no sabemos....

Sr. Alcalde: gracias, vamos a proceder a contestar la pregunta que estaba pendiente del Pleno pasado y luego pasamos a ruegos y preguntas.

10.2. PREGUNTAS PENDIENTES PLENO ANTERIOR

Sr. Secretario: la pregunta formulada por Mercedes Torregrosa, era una pregunta sobre varios extremos y quedó pendiente el precio o el coste de la fuente del parque canino de la zona norte.

Sr. Alcalde: ¿Isalia Gutiérrez?

D^a Isalia Gutiérrez Molina, Concejala Delegada de Sanidad: el precio de la factura son 1.546,38 euros, bueno no solo la fuente, es toda la fontanería que se ha hecho de abrir la zanja para el relleno, para el desagüe, la colocación del imbornal, el hormigonado de la base de sujeción de la fuente, la conexión de fontanería red a pie de fuente y la retirada de escombros.

Sr. Alcalde: si no quedan más preguntas por escrito, pasamos a ruegos y preguntas orales ¿María del Mar Ramos?

10.3. PREGUNTAS ORALES

- **D^a Maria del Mar Ramos Pastor (C's):** simplemente quería contestarle al Sr. Martínez y al Sr. Lorenzo las preguntas que he formulado. Yo prefiero por ejemplo que el viernes aunque sea a última hora de la mañana para ver el fin de semana tranquilamente, porque trabajo durante la semana y el fin de semana podría ver si no todo, porque llegará algo siempre tarde, pero por lo menos tener algo pero no un lunes por la mañana, cuando yo el lunes trabajo y el martes tengo la Comisión, entonces yo por ejemplo lo prefiero, no sé si el resto de compañeros que también se quejaron lo prefieren, eso en primer lugar.

Luego, a lo mejor me expresé incorrectamente Sr. Lorenzo, porque efectivamente sé que en San Vicente tenemos deportistas de élite y por eso mismo mi pregunta que a lo mejor en los presupuestos cuando le debatí a usted, no quedó claro es que justo a esa gente de élite no la estamos ayudando absolutamente económicamente en nada, me consta las cantidades que se les está dando desde el ayuntamiento. Luego, por otra parte cuando Alfaz del Pi se presentó junto con París a competir como ciudad deportiva, le puedo asegurar que las instalaciones eran mucho más precarias de las que tenemos aquí en San Vicente, no hace falta gastarse dinero en promocionar, simplemente a la feria que han ido de Fitur, se hubiera podido simplemente añadir 'San Vicente ciudad turística y deportiva', ¿por qué?, porque no solamente es que tengamos las instalaciones que tenemos en el municipio, tenemos una Universidad con la que se colabora, que también tiene unas instalaciones deportivas muy majas, entonces la verdad es que no me ha contestado a la pregunta, siento que no he tenido respuesta.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 enero 2016
DIARIO DE SESIONES

Y finalmente, lo de las plazas de la Radio, efectivamente yo estuve en esa comisión, se dijeron que las tres plazas estaban alquiladas y que obviamente íbamos a optar por el abono mensual, pero lo gracioso de todo esto es que yo he preguntado a gente que...porque a mí la respuesta que se me dio en la Comisión fue que eran los invitados que iban a la Radio los que utilizaban la plaza, pues mire, mucha de la gente invitada que conozco yo, personalmente, me dicen que jamás en las invitaciones que se les ha hecho se les ha ofrecido las plazas de garaje, entonces es una contradicción total, no entiendo nada.

Y en cuanto a lo del turismo ya le digo Sr. Lorenzo, no estoy diciendo que se gaste más, simplemente ¿de qué manera teniendo el clima que tenemos y teniendo las inversiones que tenemos, porque San Vicente desde un punto de vista arquitectónico o artístico, a lo mejor no podemos atraer turistas, pero desde un punto de vista de turismo de élite, cuando yo digo turismo de élite, es porque esa gente va buscando buenos climas y nosotros lo tenemos, pues aprovechémonos de esta circunstancia y con lo que tenemos sin gastarnos más hagamos de San Vicente una ciudad que sea atractiva turísticamente para esa gente, porque eso atraería dinero, atraería inversiones, en definitiva capital y pondría en funcionamiento nuestra economía. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: ¿Manuel Martínez?

D. Manuel A. Martínez Sánchez, Portavoz Grupo Municipal PSOE: no he dicho invitados, he dicho colaboradores que producen sus propios programas, no invitados puntuales que van un día...

Sra. Ramos Pastor: ...no le digo a usted, digo en la comisión, cuando se habló...fue la propia agrupación la que comentaron que esas plazas se utilizaban para los invitados de la radio.

Sr. Martínez Sánchez: en el Consejo se comentó lo mismo que hemos comentado hoy, no sé quién se ha olvidado, usted no se acordaba si quiera que dijimos que ya no habían plazas y hoy lo ha vuelto a preguntar, yo la memoria de momento...

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Deportes: Sra. Ramos, vamos a ver, lo de ir a Fitur y vender marca 'San Vicente ciudad del deporte', perdóneme usted, pero a mí eso me parece postureo, yo sinceramente como Concejal de Deportes yo no voy a ir a Fitur a vender ciudad del deporte cuando no tenemos instalaciones ¿dónde les vamos a llevar?, ¿a los campos de fútbol?, ¿a la ciudad deportiva?, ¿vamos a llevarles al Velódromo?, que solo se puede competir hasta cadetes, ¿vamos a vender ciudad del deporte?. Primero tenemos que poner nuestras instalaciones en condiciones, ampliar el modelo de ciudad deportiva, desde un punto urbanístico con nuevas instalaciones y no vender postureo, porque creo que eso no es lo que buscamos, buscamos un servicio al ciudadano. Estoy de acuerdo en que los deportistas de San Vicente, puede que necesiten más subvención, pero también le digo que no hay otro organismo o administración que les subvenciones, la única ayuda que tienen es San Vicente, es el Patronato Municipal de Deportes, estoy de acuerdo que los deportistas individuales pueden tener más partidas de subvención, pero le



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 enero 2016
DIARIO DE SESIONES

aseguro que ninguna otra administración les proporciona ayuda y luego, ¿Cómo le explicamos a los deportistas de San Vicente, a los clubes y los usuarios, vamos a vender a Fitur ciudad del deporte, ponemos un logo en los carteles 'San Vicente ciudad del deporte' y luego no tenemos una piscina a la que atender a la demanda, un pabellón, usted no sabe que no tenemos horas para hacer deporte en el pabellón, no tenemos horas para atender a la demanda ciudadana que hay en la piscina, no tenemos horas para deportistas por ejemplo de pilota valenciana, no tenemos un Trinquete, no tenemos instalaciones, no sé qué está vendiendo aquí de ir a Fitur. Sr. Ramos, le pido un poco de coherencia política y antes de atreverse a venir a un Pleno a pedir que San Vicente sea ciudad del deporte en Fitur, le pido un poco de coherencia.

Sra. Ramos Pastor: por la misma regla de tres, Alfaz del Pi, no hubiera competido nunca con París y sin embargo no cumplían las condiciones las pistas para los atletas y sin embargo los atletas de todo el mundo vienen a Alfaz del Pi, o sea que no estoy nada de acuerdo con lo que usted me está diciendo, lamento discrepar.

Sr. Alcalde: ¿Serafín Serrano?

- **D. Serafín Serrano Torres, Portavoz Grupo Municipal C's:** buenas noches de nuevo. En mi caso lo que voy a hacer es un ruego, ¿de acuerdo?, además lo leo porque me gusta leer este tipo de cosas para que no haya malos entendidos o segundas interpretaciones. Durante la campaña electoral, algunos partidos pertenecientes al actual equipo de gobierno, colocaron carteles publicitarios, más que publicitarios era publicidad propagandísticas en zonas no habilitadas, que como todos sabemos supone una infracción a la Ordenanza de Protección a la Imagen de la Ciudad, que no hace excepciones para periodos electorales, de ello dio cumplida cuenta el Partido Popular denunciando el hecho ante la Junta Electoral de Zona, pero además algunos de estos carteles se mantuvieron hasta diez días finalizada la campaña electoral y el ruego se basa en ello, simplemente ruego que prediquemos con el ejemplo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: tomamos nota de su ruego y creo que es importante para la imagen de la ciudad ¿Carmen Victoria Escolano?

- **D^a. Carmen Victoria Escolano Asensi (PP):** gracias y buenas tardes de nuevo. En relación a la asistencia del Alcalde y la Concejala de Turismo a Fitur, yo aquí quería poner de manifiesto las contradicciones en las que están incurriendo ustedes, por una parte votan contra una moción de apoyo a la promoción de turismo en San Vicente y por otra parte se van a Fitur a promocionar el turismo de San Vicente. El grupo del Partido Popular sí que cree en el potencial turístico del municipio de San Vicente, en el turismo cultural, en el turismo deportivo, en el turismo de fiestas, en el turismo idiomático y así se lo solicitamos, y presentamos una moción para que ustedes continuasen con ese apoyo a la promoción del sector turismo en San Vicente. Y en consecuencia, nos parece positivo que se vaya a Fitur a promocionar el municipio de San Vicente, me alegro de que ustedes hablen ahora de que han ido a Fitur a llevar unos folletos, folletos que sí que quería hacer hincapié, folletos '*Una ciudad para vivir y una ciudad universitaria*' que ya se llevaron el año pasado sin ir a Fitur, sin embargo, creo que usted ha hecho uno nuevo sobre gastronomía y no ha mencionado que lo ha llevado, no sé si lo ha llevado o no ¿no lo ha llevado?, ¿por qué?, me da igual



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 enero 2016
DIARIO DE SESIONES

D^a M^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Fiestas: porque no consideramos que teníamos que llevar ese, llevamos los otros dos aunque fueran suyos, no pasa nada, son de San Vicente.

Sra. Escolano Asensi: me gustaría que nos hiciera llegar al grupo del Partido Popular uno de esos folletos de gastronomía porque no lo he visto, simplemente por tenerlo, pero que lo que le quería transmitir es que...

Sra. París Quesada:...perdone un segundito, en Alcaldía hay, en el Gabinete de Prensa hay y en el ayuntamiento hay...

Sra. Escolano Asensi:...pasaremos a recogerlo

Sra. París Quesada: el resto de concejales han pasado por el Gabinete de Prensa y por Alcaldía a recogerlos.

Sra. Escolano Asensi: me hubiera gustado que también hubiera promocionado la gastronomía de San Vicente, pero bueno simplemente yo lo que he querido pone aquí de manifiesto es la contradicción que tienen ustedes. El cuatripartito no lo tiene claro, no lo tiene claro, vota en contra de la promoción de turismo, pero se va a Fitur y además usted ha dicho que han ido también a ver la posibilidad de participar en futuras ferias, me alegro de que recojan nuestras peticiones y vayan a promocionar el turismo de San Vicente.

En cuanto al vivero, también le quería decir en cuanto a la Comisión, que en el reglamento no aparece el número de miembros que tiene que tener la Comisión, es un reglamento en el que se dice preferentemente que sean técnicos expertos, porque hay que valorar un Plan de empresa, el Plan económico financiero, entonces pues preferentemente que sean técnicos y en esta Comisión lo único que se ha hecho es disminuir el número de técnicos, que se hubieran podido sustituir por otros técnicos, e incrementar el número de políticos, eso es lo único que se ha hecho, ese es el cambio. Gracias.

Sra. París Quesada: Sra. Escolano, nosotros en ningún momento la moción...votamos en contra, porque estuviéramos en contra de promocionar el turismo, no dijimos eso, lo único que dijimos es que era demasiado amplia la moción con lo del idiomático y todo aquello que exponía, entonces no estábamos a favor de la moción completa, entonces nosotros votamos en contra pero por supuesto que estamos a favor de promocionar San Vicente a nivel turístico, pero cosas concretas.

Y respecto a la comisión, como ya le he dicho antes, la comisión no tiene un número lo acaba de decir, nosotros no hemos prescindido de nadie y la única...nosotros hemos disminuido el número de personas, sí, pero hemos conservado porque sí que queríamos conservar al Concejala de Juventud, porque tanto Juventud como Empleo estamos trabajando conjuntamente para promocionar el empleo en la gente joven y promocionar a los emprendedores en gente joven y evidentemente, la Concejala del área soy yo y está representada y está representado el Alcalde como Presidente de la comisión simplemente.

Sra. Escolano Asensi: pero incrementan un político y disminuyen dos técnicos.

Sra. París Quesada: creo que ya le he respondido.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 enero 2016
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: ¿alguna pregunta más o ruego? ¿Mercedes Torregrosa?

- **D^a. M^a Mercedes Torregrosa Orts (PP):** ¿Mariló se ha marchado?

Sr. Alcalde: no, vuelve enseguida.

Sra. Torregrosa Orts: bueno, se lo pueden transmitir, me gustaría hacer un ruego y hacérselo por supuesto a la Concejala responsable de esa área, me gustaría que pasara por el parque canino, porque ha dicho que diariamente se limpian, ayer estuve yo en el parque canino de Santa Isabel y allí debía de haber más de 500 plantaciones de minas sin recoger, aparte de un olor a excremento tremendo y a orín. Yo me gustaría, como está la Concejala de Sanidad presente y eso era un tema que a mí me preocupaba mucho cuando lo llevaba, pues que no quede solo en manos de la Concejala de Servicios y Mantenimiento, sino que esté pendiente la Concejala también de Sanidad, es un ruego, porque de verdad era lamentable el estado del parque canino de Santa Isabel ayer, tengo además fotos que no las voy a sacar ahora

Y sí que me gustaría hacer otro ruego, lo de la fuente está bien, gastarte 1.546 euros en una fuente para perros lo veo bien, porque es el criterio de la nueva Concejala, pero me gustaría que todo ese esfuerzo económico que se hace para que las mascotas beban en una fuente, que igual pueden beber en un cacharrito que llevemos nosotros, se emplee en extremar la limpieza de los parques caninos, porque de verdad, fue un acierto el hacerlos pero el mantenerlos limpios es un logro importantísimo.

Sr. Alcalde: tomamos nota de los ruegos. ¿la Concejala quiere contestar?

D^a Isalia Gutiérrez Molina, Concejala Delegada de Sanidad: no sé en qué momento del día iría al parque canino, yo soy usuaria de los parques caninos y habitualmente no me los encuentro en esas condiciones, a ese especialmente no he ido, no sé si en ese momento pues habrían pasado muchas mascotas y no las habrían recogido, o en otro se tiene una mejor concienciación de los usuarios, que puede ser...los otros se recoge más, pero ese no es como suele estar habitualmente. También por parte de la Concejala de Sanidad, sí que se está estudiando la mancomunidad en hacer un contrato aparte para una mejor desodorización, desinsectación y desinfección de los parques caninos.

Sra. Torregrosa Orts: se agradecería que eso fuera así, porque de verdad que yo estuve que eran las doce del mediodía y los excrementos que habían no eran del día porque sé diferenciarlos, los del día de los que están en otras condiciones, aspecto visual y oloroso.

Sra. Gutiérrez Molina: si nos ponemos a hablar de caquitas con el calor que hace aquí habitualmente pues a lo mejor no se puede medir exactamente a qué hora se hicieron y en cuanto a las fuentes, eso es un criterio propio porque si das unos servicios a una población bastante amplia de San Vicente, porque también se podía considerar entonces que las fuentes que hay en los parques te puedes llevar una botella de casa, no creo que esa sea la respuesta.

Sr. Alcalde: ¿alguna pregunta o ruego más? ¿Ramón Leyda

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz del Grupo Municipal Compromís: siguiendo la tónica de las caquitas, estamos hablando de caquitas, sigamos hablando de caquitas. A mí me gustaría que un tema tan delicado y yo creo que de primera



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 enero 2016
DIARIO DE SESIONES

necesidad como es la limpieza no se hable tan alegremente, porque tenemos una calle como es la calle Elche, donde los vecinos de la calle Elche, cuando ustedes gobernaban, hicieron hasta treinta peticiones de limpieza, treinta y en ningún caso contestaron, en ningún caso contestaron, es más y además como nosotros estamos acostumbrados a recoger caquitas, los compañeros de Comrpomís fuimos a la calle Elche a recoger las caquitas de los perros. Está muy bien...

Sra. Torregrosa Orts:...tenemos que dar una medalla. Yo no sé a qué pregunta está contestando usted, yo la que he hecho yo me la ha contestado la Concejal de Sanidad, usted no...

Sr. Alcalde: era un ruego que no precisaba de contestación ¿Mariló Jordá quiere contestar a alguna pregunta?

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal GSV:AC: sobre el Barrio Santa Isabel es cierto que recibimos una queja la semana pasada de la Asociación de Vecinos y se dio instrucciones a la empresa concesionaria de que lo limpiase inmediatamente, claro, ¿la culpa es del ayuntamiento?, nosotros tuvimos una asamblea en Santa Isabel y no siempre la culpa es del ayuntamiento, los ciudadanos también se tienen que concienciar, entonces nosotros damos instrucciones a la empresa para que limpie pero al día siguiente pasa lo mismo, entonces quiero decir que no siempre es la culpa del ayuntamiento Mercedes. Los ciudadanos también tienen que concienciarse y recoger sus cosas.

Sra. Torregrosa Orts: si yo eso estoy totalmente de acuerdo, pero lo que te quiero decir que a las doce ayer, Santa Isabel era exagerado lo que había en ese parque canino y olía además fatal, que yo estoy convencida de que se limpiaba igualmente antes para contestarle a Compromís que cogió tantas caquitas de la calle Elche, la calle Elche se limpiaba y después los que pasaban y dejaban los excrementos seguían haciendo lo mismo y se lo acaba de contestar su compañera del equipo de gobierno, que limpian, pero los que van con las mascotas vuelven a ensuciar, pero nosotros, si eso es así, se les puede sancionar incluso dentro del parque canino, porque en el parque canino hay la misma obligación de recoger los excrementos que hay fuera en la vía pública y se puede sancionar, eso es así, yo tengo que decirlo porque lo he visto.

Y tenía un ruego, porque nos han comunicado varios vecinos que se ha retirado la placa que había en la calle General Prim conmemorativa de la inauguración de la remodelación del casco histórico de San Vicente y ante esa denuncia de los vecinos, queremos conocer cuál fue el motivo por el que se ha retirado esa placa y saber...pensamos que se haya retirado para limpiar y para restaurar alguna letra que le faltaba, si eso es así, saber si cuando esté restaurada la placa se volverá a poner en el sitio donde estaba.

Sr. Alcalde: la placa no se retiró, la placa sufrió un accidente, cayó al suelo y quedó destrozada, no tenía posibilidades de reparación y lo que el equipo de gobierno ha decidido es, que contrario a poner placas de inauguraciones y de conmemoraciones, no se iba a sustituir, pero la placa existente no tenía arreglo.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 27 enero 2016
DIARIO DE SESIONES

Sra. Torregrosa Orts: pues Sr. Alcalde, me sabe mal decir esto aquí, no creía que lo tuviera que decir, pero a mí me han dicho testigos presenciales que la placa se retiró.

Sr. Alcalde: no, pues eso es falso.

Sra. Torregrosa Orts: pues hay personas que dicen eso.

Sr. Alcalde: ante la palabra de esas personas, mi palabra de Alcalde es que esa placa cayó al suelo, se rompió y no tenía arreglo.

Sra. Torregrosa Orts: yo me sabe mal, yo creo en su palabra, pero hay otras personas que no dicen eso.

Sr. Alcalde: ¿algún ruego o pregunta más?, pues damos por acabada la sesión y damos paso al público asistente por si tiene alguna pregunta o algún ruego.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día al principio indicado, anunciando el Sr. Alcalde que a continuación se abrirá un turno de ruegos y preguntas por el público asistente, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Jesús J. Villar Notario

José Manuel Baeza Menchón